

Registro de la Propiedad Intelectual

Nº 22877

Nº 15

Correo
Argentino
VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XV

12a. Sesión Ordinaria

16 DE JULIO DE 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular, D. VALENTIN DE PRADO

y del Vicepresidente 2º, D. Rafael Miglianelli

SECRETARIO: ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
FOGHINI, Aldo
GONZALEZ, Franco
GAITAN, Rolando
IRIBARNE, Oscar

IZCO, Héctor
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
VEGA, Matías

AUSENTES CON AVISO:

LAPUENTE, Osvaldo
SICCARDI, Edmundo

AUSENTES SIN AVISO:

FUNES, Rodolfo

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XV

16 DE JULIO DE 1964

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	1274	g) De resolución, de los señores diputados Abbate y Foghini, por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre adjudicación y escrituración de tierras fiscales	1279
2 — ASUNTOS ENTRADOS	1274	h) De declaración, de los señores diputados Digiuni y Miglianelli, que gestiona se contemplen intereses marítimos de Río Negro, al reglamentarse el Decreto-Ley N° 6.667/63	1280
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	1274	i) De declaración, de los mismos señores diputados que gestiona la adquisición de ejemplares de la Guía de Carreras Universitarias y Enseñanza Superior .	1280
II — PRESENTACION DE PROYECTOS	1276	j) De ley, del señor diputado Baratta, que designa con el nombre de Gobernador Edgardo Castello, al Aeródromo Provincial de Viedma	1280
a) De resolución, de los señores diputados Chucair, Gaitán, Basse e Izco, que adhiere al duelo provocado por el fallecimiento del doctor Edgardo S. N. Castello	1276	3 — LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Siccardi y Lapuente. Se acuerdan con goce de dieta	1281
b) De ley, de los señores diputados Foghini, Funes y Abbate que destina la suma de m\$n. 200.000,— para arreglos de la escuela N° 52 de Villa Regina ..	1277	4 — HOMENAJES. Al primer gobernador constitucional de la provincia, doctor Edgardo S. N. Castello. A moción del señor diputado Mollo se resuelve insertar en el Diario de Sesiones los discursos pronunciados en el momento de la inhumación de los restos	1281
c) De ley, del Poder Ejecutivo que otorga bonificaciones por mayor costo de vida, al personal de la Administración Pública c.....	1277	5 — FUNDAMENTACION. Realizada por el señor diputado Sa Pereyra, del proyecto de resolución por el que se solicita la revisión del contrato suscripto entre DINIE y la corporación Frutera Patagónica ...	1283
d) De ley, de los señores diputados Abbate y Foghini, que dispone el depósito de la orden del Consejo Provincial de Educación, de la partida a que se refiere el artículo 159 de la Constitución de la Provincia	1278	6 — FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado González, que gestiona la instalación en Villa Regina de la muestra del Comahue que el Consejo Federal de Inversiones tiene habilitada en la Capital Federal	1290
e) De resolución, del señor diputado Sa Pereyra, que solicita la revisión del contrato suscripto entre la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE) y la Corporación Frutera Patagónica	1278	7 — PEDIDOS. De pronto despacho, formulado por el señor diputado Izco para el proyecto de ley que establece términos para contestar los pedidos de informes; para el proyecto que establece el período de mandato de las autoridades provinciales y municipales; y por el que se levanta el estado de comisión al personal de la administración pública de la provincia ..	1291
f) De resolución, del señor diputado González, que gestiona ante el Consejo Federal de Inversiones, la instalación en Villa Regina con motivo de la Primera Feria Exposición Comahue, de la Muestra del Comahue que tiene habilitado en la Capital Federal	1279		

	Pág.		
8 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Basse y otros señores diputados sobre la forma de elevar los pedidos de informes	1291	15 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución por el que se gestiona la transferencia del lote N° 44 de la Villa Mascardi al Consejo Provincial de Educación. Se aprueba	1301
9 — MOCIONES. De preferencia formuladas por el señor diputado Izco: para que se trate con despacho de comisión, en la sesión del 23 de Julio, el proyecto sobre fondos para la exposición Comahue. Se aprueba. Para que se trate con o sin despacho de comisión, el día 23, el proyecto que designa al aeropuerto de Viedma con el nombre del doctor Edgardo S. N. Castello. Se aprueba. Para que se trate con despacho de comisión, el día 21, el proyecto sobre aumento al personal de la administración. Se aprueba. Formulada por el señor diputado Abbate para que se trate con despacho de comisión en la sesión del día 21 el pedido de acuerdo para designar presidente de ILEVI. Se aprueba	1295	16 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución por el que se solicita la creación de una escuela hogar en Allen. Se aprueba	1303
10 — MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Sa Pereyra, para el proyecto de resolución que solicita la revisión del contrato suscripto entre DINIE y la Corporación Frutera Patagónica. Se aprueba	1297	17 — MOCION. Formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento para poder seguir considerando los proyectos de resolución y declaración. Se aprueba	1306
11 — MOCIONES. De preferencia, formuladas por el señor diputado Digiuni, para que se traten los proyectos relacionados con el salario mínimo, vital y móvil y sobre el alza del costo de vida y de los medicamentos, para los días 21 y 23 de Julio, respectivamente. Se aprueban	1300	18 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que gestiona la instalación en Villa Regina de la muestra del Comahue habilitada en la Capital Federal. Se aprueba	1306
12 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Gaitán, para que se trate el día 23 el proyecto de ley sobre prórroga a la Ley 132. Se aprueba	1300	19 — CUARTO INTERMEDIO	1307
13 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Chucair, para que se trate en la sesión del día 23, el proyecto de resolución sobre guardería infantil en San Carlos de Bariloche	1300	20 — CONTINUA LA SESION	1307
14 — MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Foghini para el proyecto de resolución sobre la primera feria exposición del Comahue. Se aprueba	1300	21 — CUARTO INTERMEDIO	1307
		22 — CONTINUA LA SESION	1308
		23 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que solicita la revisión del contrato suscripto entre DINIE y la Corporación Frutera Patagónica. Se aprueba	1308
		24 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración por el se solicita Crédito para construcción de Viviendas. Se aprueba	
		25 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración por el que se solicita la terminación de la escuela situada en el paraje "Canteras", cerca de Comallo. Se aprueba	1309
		26 — CONSIDERACION. Del Orden del Día, proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Cardenal Juan Cagliero a la escuela provincial primaria N° 19 de Conesa. Se aprueba.	1312
		27 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se incluye en los programas de enseñanza materias relacionadas con la provincia de Río Negro. Se aprueba	1313
		28 — INSERCION. Solicitada por el señor diputado Mollo	1314
		29 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura	1323

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 15 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de quince señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del Poder Ejecutivo, mensaje vetando el proyecto de ley que prorroga disposiciones contenidas en el artículo 2º de la ley número 132 (Jubilados).

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

— Del mismo, mensaje contestando al pedido de informes relacionado con la construcción de un puente en el paraje Paso Córdoba.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Viedma, 1 de julio de 1964. Al señor presidente de la Legislatura provincial, don Valentín de Prado. Su despacho. Con referencia al pedido de informes de fecha 24 de junio, relacionado con la construcción de un puente en el paraje Paso Córdoba, me dirijo a Ud. llevando a su conocimiento en respuesta al mismo, lo siguiente: Al punto 1º. En el transcurso de las gestiones efectuadas recientemente en la Capital Federal, el suscripto ha sido informado que próximo a ese plazo se licitaría la obra. A los puntos 2º y 3º. Los estudios técnico-económicos sobre ubicación han sido realizados oportunamente por los organismos nacionales pertinentes y contemplan las conveniencias de la amplia zona que su habilitación habrá de servir. Al punto 4º. Su situación en el centro del Alto Valle y su conexión con las rutas y empalmes construídos y en trámite de ejecución que enlazan a aquél con los departamentos del sur y suroeste de la provincia,

se estima que habrá de facilitar el intercambio de todo orden entre ambas zonas. Saludo a Ud. con mi más atenta consideración. Carlos Ch. Nielsen, Gobernador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Simplemente para solicitar la fecha del pedido de informes que contesta el Poder Ejecutivo, porque no la retuve. Creo que la cita en la nota.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — 24 de junio, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Poder Ejecutivo, mensaje informando sobre gestiones relacionadas para pronta habilitación de la Estación Radioeléctrica de Ingeniero Jacobacci.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje informando gestiones tendientes a la instalación de barreras en pasos a nivel de la provincia.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje informando sobre gestiones tendientes al mejoramiento del servicio de transportes de pasajeros, por ferrocarril, entre Viedma y Bariloche.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje informando gestiones realizadas con relación a la limpieza de canales de riego y construcción de desagües en el Alto Valle.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito, señor presidente, que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Viedma, 1 de julio de 1964. Al señor presidente de la Legislatura provincial don Valentín de Prado. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con motivo de la resolución de esa Legislatura de fecha 21 de mayo ppdo., referente a la limpieza de canales de riego y construcción de desagües en la zona del Alto Valle. Al respecto llevo a su conocimiento que por intermedio del señor Superintendente del Departamento Provincial de Aguas, ingeniero Augusto P. Galazzi, quien lo hizo en forma directa y personalmente, se han efectuado gestiones ante la Gerencia de Explotación de Agua y Energía de la Nación, organismo éste que ha prometido la adopción de medidas para que se obvien las dificultades que pudieren haber en la realización de las tareas de limpieza de los canales de irrigación. Por lo que hace a la red de desagües, ha sido informado el citado funcionario que es permanente preocupación de dicha gerencia el mantenimiento de la red de desagües, que presenta algunas dificultades debidas a la topografía del terreno (escasa pendiente), lo que hace

que no haya plan de ampliación de desagües sino solamente la constante limpieza que se activará en la medida de lo posible. Saludo al señor presidente con mi más atenta consideración. Carlos Ch. Nielsen, Gobernador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Poder Ejecutivo, mensaje informando sobre gestiones tendientes a la pronta habilitación de la Central Telefónica de Viedma.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje sobre gestiones realizadas con relación a la instalación de un servicio directo de cargas y pasajeros entre Neuquén, Bahía Blanca y Rosario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Viedma 6 de julio de 1964. Al señor presidente de la Legislatura, don Valentín de Prado. Su despacho. Legislatura de la Provincia. Con referencia a la resolución dictada por la Cámara de su presidencia, dada en la Sala de Sesiones del día 11 de junio de 1964, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer llegar para conocimiento de ese Cuerpo, copias autenticadas de las gestiones realizadas por este Poder Ejecutivo, ante los gobiernos de Neuquén y Santa Fe, Legisladores Nacionales y Dirección Nacional de Abastecimiento. Con este motivo propicio la oportunidad para reiterar al señor Presidente las expresiones de mi más distinguida consideración. Carlos Ch. Nielsen, Gobernador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Poder Ejecutivo mensaje sobre gestiones tendientes a la instalación de una cabina pública en las inmediaciones de San Antonio Oeste.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje informando gestiones tendientes a la asignación de un helicóptero en la zona de Bariloche.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje referente al arreglo y mantenimiento del camino de acceso a San Antonio Oeste desde la ruta 3.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje informando sobre gestiones tendientes a la concreción de estudios sobre pavimentación de las rutas 3 y 250.

— A sus antecedentes.

— De la presidencia de la Cámara, resolución rela-

cionada con el duelo provocado por el fallecimiento del ex gobernador de la provincia, doctor Edgardo S. N. Castello.

— Al archivo.

— De la Secretaría Técnica de la Presidencia, informando que la resolución referida a las obras del complejo Chocón-Cerros Colorados ha sido remitida al Consejo Nacional de Desarrollo.

— Al archivo.

— Del Comité Ejecutivo de la VII Conferencia Nacional de Abogados, informando la postergación de la misma para el mes de abril de 1965.

— A sus antecedentes.

— De la Cámara de Diputados de Buenos Aires, invitando a señores legisladores para el estudio de problemas zonales comunes a ambas provincias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — La Plata, julio 2 de 1964. Al señor presidente de la Honorable Legislatura, don Valentín de Prado. Provincia de Río Negro. Me es grato dirigirme al señor presidente de la Honorable Legislatura de la provincia de Río Negro con el fin de transmitirle una invitación a determinados legisladores de esa provincia a raíz de una inquietud del suscripto. Entendemos que en las zonas limítrofes de Río Negro con la provincia de Buenos Aires, existen problemas que son comunes a ambas provincias. Las zonas con características semejantes de vuestra provincia y de Buenos Aires, en materia de caminos, transportes, erosión, plagas, etcétera, exige que los problemas se estudien en común para sumar esfuerzos y concretarlos en medidas legislativas. Para ello legisladores de la zona fronteriza de Buenos Aires se encontrarán en determinado lugar y día fijado anteriormente con los colegas de vuestra zona vecina para un planteamiento de trabajo y su ulterior estudio. Habrá posteriormente una convención informal para la concreción de lo realizado. Creemos que este contacto con vuestros legisladores zonales, podrá servir a lo que damos en llamar "Promoción zonal legislativa". Deseamos proceder, si es de vuestra aprobación, lo más rápidamente posible, para ello el miércoles 8 llamaré por teléfono a vuestro despacho alrededor de las 11 horas hasta las 13 para recibir vuestra opinión y los nombres y direcciones de legisladores que serán invitados en caso de aprobarlo. El secretario privado del suscripto estará en su despacho diariamente de 10 a 18 horas con el teléfono 3-4889 La Plata, en caso de cualquier alternativa. A la espera de vuestra valiosa opinión y la no menos eficaz colaboración si fuera aprobada esta inquietud, me es grato presentarle mi más afectiva considera-

ción de respecto y cordialidad. Doctor Anastasio A. Pérez Velez, Presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito, señor presidente, que esa nota se reserve en secretaría para hacer una aclaración sobre la misma en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La puede hacer en este momento, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Bien, señor presidente. Esta nota tiene pase a la Comisión de Asuntos Económicos. En ausencia del presidente de la Legislatura he sostenido una conversación telefónica con el presidente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires. Conociendo la urgencia de tal pedido y en antecedentes de que se ha de realizar otra conferencia en el día de la fecha o mañana, solicito que, si bien corresponde el pase a la Comisión de Asuntos Económicos, se faculte a presidencia para que, si la Cámara lo cree conveniente, dé el nombre de los legisladores que han de formar esta comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración la moción formulada por el señor diputado Miglianelli en el sentido de que la Cámara faculte a presidencia para nombrar la comisión que se pondrá en contacto con los representantes de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada, por lo cual presidencia procederá de acuerdo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— De la Cámara de Diputados de Formosa, remitiendo declaración relacionada con la derogación de leyes represivas en el orden nacional.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Para solicitar que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Formosa, 25 de junio de 1964. Al señor presidente de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Río Negro, Viedma. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente y por su digno intermedio a ese H. Cuerpo, acompañando copia autenticada de la declaración número 49 sancionada por esta H. Legislatura en el día de ayer, a los fines que estime corresponder. Saludo al señor presidente con atenta y distinguida consideración. Raúl I. Villaggi, Presidente. Benicio López Pereyra, Secretario.

Declaración número 49. La Legislatura de la provincia declara: Primero: Que vería con agrado que el Congreso Nacional derogue todas las leyes represivas o que de alguna manera restrinjan los derechos individuales y políticos de los habitantes de la República, consagrados por la Constitución nacional y las leyes democráticas que reglamentan su ejercicio. Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional y provincial deroguen todos los decretos o reglamentos que de alguna manera restrinjan los derechos individuales y políticos de los habitantes de la República y de la provincia, consagrados por la Constitución nacional y provincial. Tercero: Comuníquese, publíquese y archívese. Sancionada en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello. Raúl I. Villaggi, Presidente de la H. Legislatura. Benicio López Pereyra, Secretario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Banco de la Provincia de Río Negro, contestando al pedido de informes referido al otorgamiento de créditos.

— Queda en secretaría a disposición de los señores diputados.

— Del presidente del bloque del Movimiento Intransigente Radical comunicando el reconocimiento por parte de la Justicia Electoral Provincial, de la mencionada agrupación política, que actuará bajo la denominación de "Bloque MIR".

— Al archivo.

— De la Contraloría General, remitiendo ejercicio financiero 1963.

— Presupuesto y Hacienda.

II — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El fallecimiento del ex-Gobernador de la Provincia Dr. Edgardo S. N. Castello y lo dispuesto por esta Legislatura en su sesión del día 14 del mes en curso.

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del ex-Gobernador de la Provincia Dr. Edgardo S. N. Castello.

Art. 2º — Disponer que la enseña nacional permanezca a media asta durante los días 15 y 16 del corriente mes, en el edificio de esta Legislatura.

Art. 3º — Invitar al Cuerpo en pleno a concurrir al velatorio y exequias del ex-Gobernador.

Disponer el envío de una ofrenda floral y enviar un mensaje de pésame a los familiares, con transcripción de la presente resolución.

Art. 5º — Presidencia hará uso de la palabra en representación de la Cámara en el acto del sepelio.

Art. 6º — Comuníquese y archívese.

Viedma, 15 de julio de 1964.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia, interpretando el sentido de este proyecto, dictó la resolución enunciada oportunamente por secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Entiendo, señor presidente, que tratándose de un proyecto de resolución, el mismo debe ser complementado, aún con trámite directo al archivo, con la resolución dictada por presidencia, ya que no se trató en su oportunidad pero tuvo, en definitiva, el destino que debía tener.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Destínase la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (m\$.n. 200.000.—) para la reparación y ampliación de la escuela N° 52 de Villa Regina.

Art. 2º — Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley serán previstas en el Presupuesto del año 1965, en el anexo correspondiente a Educación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

—Oscar Abbate - Aldo Foghini - Rodolfo A. Funes.

F U N D A M E N T O S

Villa Regina es tal vez la población que más sufre la falta de escuelas en condiciones dignas. La escuela N° 52, la primera construída en dicha localidad, se encuentra en ese estado calamitoso, sin que hasta la fecha, y a pesar de las distintas gestiones que se han ido realizando, se haya conseguido que de parte del Estado, se solucione ese problema. El hacinamiento en el cual deben actuar educandos y educadores, la falta de aulas, la inseguridad que ofrece la estructura del edificio la falta de minimos elementos de trabajo, requieren que la Provincia arbitre los medios para solucionar en parte dichos problemas.

Por las razones expuestas y las que se darán en oportunidad de su tratamiento solicitamos la sanción del presente proyecto.

— Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda.

c)

Viedma, 1 de julio de 1964.

NOTA N° 159 "SG"-64.

Al Señor

Presidente de la Legislatura

D. Valentín De Prado

S/D.

Señor Presidente:

Acompaño a la presente un Proyecto de Ley elevando la bonificación por mayor costo de vida y ampliando su alcance en lo que respecta a las categorías de escalafón que percibirán este beneficio.

Con este proyecto el Poder Ejecutivo pone a consideración de esa Legislatura, aumentos en las remuneraciones del personal de la administración pública que actualizan las que están percibiendo, y al mismo tiempo se hace eco lo solicitado por la entidad gremial que los agrupa.

Su sanción significará una mayor erogación del orden de los cuarenta (40) millones de pesos moneda nacional, con respecto a las autorizaciones de gastos contenidas en la Ley N° 304 —Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1964— y aunque el impacto será difícil de absorber en el actual estado de las finanzas provinciales, el Poder Ejecutivo ha considerado que no es posible postergar las lógicas demandas de sus agentes.

Como de acuerdo con las vacantes existentes en el Presupuesto vigente en algunos casos se ha procedido a realizar promociones por concurso, se ha estimado necesario incluir en el proyecto un artículo que diferencie la bonificación a percibir por el personal ya promovido y establezca equidad con todo el resto de los agentes de la administración pública.

Se ha convenido con la entidad gremial que el aumento acordado deja sin efecto las promociones previstas con anterioridad, tendiendo a no superponer con el mismo el que pueda surgir de concursos cerrados dentro de la administración, pero posibilitando que cuando las razones que se invoquen justifiquen causas de mejor servicio, puedan realizar promociones o incorporación de personal.

Este Poder Ejecutivo estima que en el presente proyecto, pone a consideración de esa Legislatura, la mejor solución posible a las aspiraciones gremiales de los agentes de la administración y que el mismo se encuadra dentro de las posibilidades financieras provinciales.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Fdo. Carlos Ch. Nielsen
Gobernador

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Otórgase como bonificación por mayor costo de vida y con retroactividad al 1º de abril de 1964, las sumas que a continuación se detallan, de

acuerdo al sueldo básico que perciben los agentes de la Administración Central y Entidades Autárquicas descentralizadas:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	Sueldo Básico	Bonificación
Oficial Superior 1º	15.000.—	1.000.—
Oficial Superior 2º	14.000.—	1.000.—
Oficial Superior 3º	13.000.—	1.000.—
Oficial Superior 4º	12.000.—	1.000.—
Oficial Mayor	11.000.—	1.000.—
Oficial Principal	10.000.—	1.500.—
Auxiliar Mayor	9.000.—	2.000.—
Auxiliar Principal	8.500.—	2.000.—
Auxiliar 1º	8.000.—	2.000.—
Auxiliar 2º	7.500.—	2.000.—
Auxiliar 3º	7.000.—	2.000.—
Auxiliar 4º	6.500.—	2.000.—
Auxiliar 5º	6.000.—	2.000.—
Auxiliar 6º	5.500.—	2.000.—
Aspirante	4.000.—	1.000.—
Cadete	3.000.—	1.000.—
PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO		
Oficial Especializado 1º	15.000.—	1.000.—
Oficial Especializado 2º	14.000.—	1.000.—
Oficial Especializado 3º	13.000.—	1.000.—
Oficial Especializado 4º	12.500.—	1.000.—
Oficial Especializado 5º	12.000.—	1.000.—
Oficial Especializado 6º	11.000.—	1.000.—
Oficial Especializado 7º	10.000.—	1.500.—
Ayudante Mayor	9.500.—	2.000.—
Ayudante Principal	9.000.—	2.000.—
Ayudante 1º	8.000.—	2.000.—
Ayudante 2º	7.500.—	2.000.—
Ayudante 3º	7.000.—	2.000.—
Ayudante 4º	6.500.—	2.000.—
Ayudante 5º	6.000.—	2.000.—
Ayudante 6º	5.750.—	2.000.—
Ayudante 7º	5.500.—	2.000.—
Ayudante 8º	5.250.—	2.000.—
Cadete	3.000.—	1.000.—

Art. 2º — El personal que haya sido promovido con posterioridad al 1º de abril de 1964, cobrará en concepto de bonificación por mayor costo de vida, la diferencia entre lo establecido en la escala del artículo 1º y el aumento de sueldo básico efectuado.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar los créditos aprobados por Ley Nº 304, en las sumas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4º — Derógase el artículo 29º de la Ley Nº 304 y el artículo 3º de la Ley Nº 311.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Fdo. Carlos Ch. Nielsen
Gobernador

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar, señor presidente, como expresión de anhelos de este bloque, que la Co-

misión de Presupuesto y Hacienda a donde para este proyecto, se aboque de inmediato a la consideración del mismo y que, con despacho de comisión, sea tratado en la reunión próxima, es decir, en la del día martes, a los efectos de no demorar más la concreción de esa aspiración de aumentos de la administración pública que ha sido reiteradamente solicitada por nuestro sector y que viene ahora propiciada por el Poder Ejecutivo. Formulo moción de preferencia concreta, señor presidente, para que con despacho de comisión, sea tratado este proyecto en la sesión del día martes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Como expresión de anhelos está bien, señor diputado La moción de preferencia tendrá que formularla en el momento oportuno.

SR. IZCO. — Perfecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º — A partir del 1º de Enero de 1965, la Tesorería General de la Provincia, depositará mensualmente a la orden del Consejo Provincial de Educación, la parte correspondiente de las Rentas Generales a que se refiere el artículo 159 de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º — De forma.

Viedma, 14 de julio de 1964.

Oscar Antonio Abbate, Legislador - Aldo Gino Foghini, Legislador

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley tiende a posibilitar al Consejo Provincial de Educación, la libre disponibilidad de los recursos que le son propios y a los que hace expresa mención la Constitución de la Provincia.

La sanción favorable permitirá la elaboración, por parte del organismo rector de la educación en la provincia, de planes basados en reales disponibilidades financieras.

Estos fundamentos serán ampliados en su oportunidad en el seno de la Comisión y en el recinto Legislativo.

— Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que solicite al Poder Ejecutivo de la

Nación, la revisión del Contrato que DINIE (Dirección Nacional de Industrias del Estado), suscribió con la Corporación Frutera Patagónica, a efectos de constituir la Distribuidora de Frutas Argentinas S. A. C. I. I. y F. y que fue aprobado por Decreto N° 14.511-60.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, pida al Gobierno de la Nación, que DINIE (Dirección Nacional de Industrias del Estado) con los mismos bienes afectados al contrato mencionado en el Art. 1º u otros a incorporar, constituya sociedades mixtas con cooperativas de auténticos productores de las distintas zonas de producción, para el procesamiento integral de la fruta.

Art. 3º — Designar una Comisión Parlamentaria para que se traslade de inmediato a la Capital Federal, a efectos de realizar todas las gestiones que sean necesarias, para que se materialicen las aspiraciones indicadas en los artículos 1º y 2º de esta Resolución.

Art. 4º — De forma.

Eduardo J. F. Sa Pereyra, Legislador.

FUNDAMENTOS:

Serán dados en forma verbal ante esta Cámara en oportunidad de este tratamiento de proyecto de Resolución.

Eduardo J. F. Sa Pereyra - Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para solicitar, señor presidente, que se reserve en secretaría para que se dé lectura y fundamentarlo en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, se dirija al Consejo Federal de Inversiones para que instale en Villa Regina con motivo de la Primera Feria Exposición del Comahue, a realizarse el día 7 de noviembre del corriente año la Muestra del Comahue que tiene habilitada en la Capital Federal.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, que gestione ante el Consejo Federal de Inversiones el envío de técnicos especializados para que colaboren en el montaje de la Primera Feria Exposición del Comahue.

Art. 3º — De forma.

Franco González, Legislador.

FUNDAMENTOS:

Los fundamentos serán dados en su oportunidad en forma verbal ante esta Cámara.

Franco González, Legislador.

— Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de que se reserve en secretaría para que se le dé lectura y fundamentarlo en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Quedará reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Dirigirse al P. E. para que se sirva informar:

1º) — a) Cantidad de Has. de tierras fiscales adjudicadas en venta, totalmente pagadas y sin escriturar.

b) Cantidad de Has. de tierras fiscales adjudicadas en venta, con pagos parciales al día y sin escritura.

Estos dos casos deben considerarse con mensuras presentadas y aprobadas.

2º) Causas que demoran la escrituración.

3º) Cantidad de mensuras presentadas y motivos que demoran su tramitación.

4º) Fecha de presentación de las 10 solicitudes de mensuras de tierras fiscales, con mayor antigüedad, elevadas a Catastro o Tierras y que a la fecha no han tenido resolución y sus causas.

5º) Cantidad de Has. de tierras fiscales ocupadas y que pagan arrendamiento o pastaje.

6º) Cantidad de Has. de tierras fiscales baldíos y/o ocupadas que no pagan pastaje, ni arrendamiento.

7º) Cantidad de solicitudes de arrendamiento de tierras fiscales sin adjudicar.

8º) Informe sobre la proyectada mensura de la Sección VIII:

a) Tarea realizada.

b) Costo por Ha. de la mencionada mensura.

FUNDAMENTOS:

La solución del problema de la tierra pública en la Provincia es de fundamental importancia, entre otros, por los aspectos sociales y económicos. En el primer caso porque permitirá concretar el legítimo derecho de los arrendatarios y ocupantes de la tierra fiscal de ser propietarios de los predios que trabajan. Por otra parte la concreción de este anhelo general traerá aparejado para el erario provincial, mayores ingresos por venta y por impuesto inmobiliario. Por esta y otras razones que se darán oportunamen-

te, solicitamos a los señores Legisladores quieran apoyar este pedido de informes.

Viedma, 14 de julio de 1964.

Oscar Antonio Abbate, Legislador - Aldo Gino Foghini, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

n)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, se dirija al Gobierno Nacional, solicitando que, en la reglamentación del Decreto Ley Nº 6.667-63, que crea el Consejo Nacional de la Marina Mercante, se contemplen los intereses marítimos de Río Negro, mediante la inclusión de un representante de la Provincia ante el mismo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, 13 de julio de 1964.

Rafael Miglianelli, Legislador Provincial - Carlos A. Digiuni, Legislador Provincial.

FUNDAMENTOS:

El Consejo Nacional de la Marina Mercante, tendrá a su cargo la formulación del programa de la Política Naval que seguirá el país en forma integral.

Tal formulación no deberá efectuarse, sin la presencia física de los representantes de las Provincias en el mismo, ya atendiendo a principios federalistas o a la fundamental importancia, que tiene la navegación en el desarrollo de los pueblos.

Río Negro, Provincia exportadora de bienes en considerable volumen in-crecendum, tiene un vasto litoral marítimo, y un puerto en San Antonio de fácil habilitación. La operatividad de este puerto, no será posible llevarla a niveles económicamente convenientes, si el país no sigue una política naval que tienda al desarrollo del mismo. Los buques con Enseña Nacional deberán marcar el camino, con fletes convenientemente estructurados para que el tráfico de los productos de nuestra Provincia se oriente, en su camino al exterior por su propio puerto.

La experiencia indica que si las provincias no están directamente representadas en estos organismos Nacionales, no siempre se atiende a sus intereses, resulta por lo tanto de imperiosa necesidad, reclamar este derecho con carácter de suma urgencia.

Viedma, 13 de julio de 1964.

Rafael Miglianelli, Legislador Provincial - Carlos A. Digiuni, Legislador Provincial.

— Asuntos Económicos.

D

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Consejo Provincial de Educación, se dirija al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a fin de obtener los ejemplares necesarios de la Guía de Carreras Universitarias y Enseñanza Superior, recientemente editada por ese Organismo, para ser distribuidos entre las bibliotecas y escuelas secundarias de nuestra provincia.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, julio 14 de 1964.

Carlos A. Digiuni, Legislador.

FUNDAMENTOS:

La elección de la carrera universitaria, el lugar donde llevarla a cabo, los requisitos necesarios para el ingreso, fecha de inscripción, temas de examen, etc., origina serios problemas al estudiantado que culmina sus estudios secundarios por la falta de un Centro de Orientación Vocacional en la Provincia.

Atendiendo a estas circunstancias, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Nación acaba de editar un valioso volumen convenientemente ilustrado e informado por especialistas que facilitará la orientación, dado que el mismo incluye la respuesta a los interrogantes que se plantean comúnmente.

Como se trata de una edición limitada, será necesario requerirla de inmediato, a fin de que puedan nuestros estudiantes beneficiarse a partir del corriente curso lectivo.

Por lo expuesto solicito a la Cámara el voto favorable para la sanción de este proyecto.

Viedma, julio 14 de 1964.

Carlos A. Digiuni, Legislador.

— Instrucción Pública.

j)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Designase con el nombre de "Gobernador Edgardo S. N. Castello" al aeródromo provincial de Viedma, ubicado en las cercanías del ejido urbano de la ciudad Capital de la Provincia de Río Negro.

Art. 2º — De forma.

Leopoldo Baratta, Legislador.

FUNDAMENTOS:

El pueblo de nuestra Provincia ha vivido horas de

intenso dolor, sin distinción de orientación política ni de ninguna otra índole. Mujeres, hombres y niños, abrumados de emoción, a lo largo y ancho de nuestro territorio provincial, recibieron la imprevista e infausta noticia de la prematura desaparición del primer Gobernador Constitucional de Río Negro.

El Gobierno Provincial, con alto sentido de solidaridad, que me honro en destacar, también se asoció oficialmente al duelo provocado por el fallecimiento del doctor Edgardo Castello, ciudadano ejemplar.

Entre las obras de relevancia realizadas durante su gobierno se encuentra la del aeródromo mencionado en el artículo 1º del presente Proyecto de Ley. Este bloque considera un acto de verdadera justicia la designación del mismo con el nombre de quien diera realidad a un proyecto largamente acariciado por los habitantes de la Provincia.

Por lo expuesto y lo que se agregará en oportunidad de su tratamiento, creemos poder contar con el apoyo de los demás bloques de este alto Cuerpo.

Leopoldo Baratta, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar, señor presidente, que ese proyecto quede reservado en secretaría para hacer una moción en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Quedará reservado, señor diputado.

3

LICENCIAS

— Al anunciarse las solicitadas por los señores diputados Siccardi y Lapuente, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración las licencias solicitadas por los señores diputados Siccardi y Lapuente. Se va a votar si se conceden. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Se va a votar si las licencias se conceden con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

4

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el

turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Señor presidente, señores diputados: Hace pocas horas acompañamos hasta su última morada, a un hijo ejemplar de Río Negro. El gobierno de la provincia se asoció al dolor de nuestro pueblo y escuchamos allí la palabra oficial, rindiendo su homenaje póstumo a ese preclaro y ejemplar riogegrino, que fue el doctor Edgardo Castello. Y así, en la palabra del representante del Poder Judicial, de los representantes de los distintos partidos políticos, de los que fueron sus amigos y en representación de la actividad económica, cultural y social, hemos rendido el justiciero homenaje a ese amado amigo, que lo fue todo: un poco hermano, un poco padre, por encima amigo, porque así era lleno de grandeza su corazón, pero más allá de lo que se expresaba en la palabra quebrada por la emoción y muchas veces por el llanto, sentimos abrumados de angustia, el dolor intenso del pueblo, que silencioso y recogido acompañaba hasta su última morada, a quien por encima de sus múltiples facetas de profesional del Derecho, de político honesto y de gobernante, fue un hombre puro, lleno de nobleza, permanentemente preocupado por los problemas sociales de su pueblo.

Desde esta banca, quiero ratificar el homenaje tributado por mi partido. Sería redundante querer detallar su obra de gobierno, ella está demostrada en todo el ámbito provincial. En todas las localidades existen obras surgidas de su labor, las que fueron proyectadas con dimensión provincial, sin tener en cuenta los intereses regionalistas ni los beneficios partidarios. Por eso, señor presidente, solicito que esta Cámara rinda en esta oportunidad el homenaje al doctor Edgardo Castello. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Se incorpora a la historia de esta joven provincia el nombre de un gobernador honesto, culto y progresista; se incorpora el nombre del doctor Edgardo Castello, recientemente desaparecido.

Los hombres que militamos en la democracia sin distinción de banderías políticas, encontramos siempre en la figura preclara del doctor Castello a un verdadero estadista, siempre dispuesto a fortalecerla y a practicarla. Y así lo hizo desde su accionar público, político y gubernamental.

Esta bancada, sin mezquindades y con claros sentimientos ciudadanos, le rinde en esta oportunidad el merecido homenaje al federalista hombre público desaparecido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Tengo la necesidad de hablar y decir algo, aunque no comporte, posiblemente, una pieza oratoria de valía. Lleva sin embargo la importancia un tanto incalculable de expresar un sincero pesar por la pérdida de un verdadero amigo, y no quiero que el remordimiento cubra por siempre una falta de decisión, motivada quizás por la

tristeza. Es por eso que tengo la necesidad de expresar mi homenaje, que aunque un tanto personal, entiendo es además la interpretación y representación de todos los que le conocimos y que por razones ajenas a nuestra voluntad no pudieron expresarlo como hubiera deseado, manifestando así el dolor por el amigo desaparecido.

Quienes le conocimos y tuvimos la oportunidad de acompañarlo en su gestión de gobierno, que trajo obras y progreso, y lo que es más jerarquizó la función pública, guardaremos por siempre su recuerdo. Tengo el privilegio de encontrarme entre ellos; privilegio que agrada mi pesar.

Conocí al doctor Castello en la época en que todavía Río Negro era territorio nacional y era su inquietud cívica la que lo llevaba a tomar contacto con los habitantes de distintas regiones rionegrinas y siempre que se refirió a Río Negro lo hizo con el más amplio sentido provincialista.

Ya lo expresaron en el día de ayer otros oradores: que por pocas horas no tuvo la dicha de entregar el poder al ciudadano que hubiera resultado electo de la compulsión popular y sufrió también las consecuencias de la reacción que terminó con el derrocamiento del gobierno nacional del doctor Arturo Frondizi. Volvió así al llano con la salud quebrantada y con una resistencia física disminuida, que no estaba en relación con su gran voluntad espiritual. No obstante, los hombres del bloque del MIR tuvimos en el doctor Castello a un asesor en quien supimos inspirarnos para un mejor cumplimiento de las gestiones políticas y el conocimiento de los problemas de Río Negro; su identificación con la tarea desarrollada por el bloque MIR, lo convirtieron en un gran colaborador.

Nuestro bloque, mientras tanto, se ha solidarizado y ha defendido desde estas bancas la obra del gobernador Castello y lo seguirá haciendo con la misma lealtad.

Castello, señor presidente, ya ha sido juzgado por el pueblo. Yo diría que ha sido juzgado por la historia y es por eso que para finalizar, voy a decir simplemente, que el doctor Castello, primer gobernador constitucional de Río Negro, ha penetrado por la puerta grande de la historia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: A título personal he de decir unas breves palabras en homenaje al doctor Edgardo Castello.

Lamentablemente, señor presidente, y por circunstancias que ninguno de nosotros podemos controlar, me fue imposible estar en el momento de rendir el postrer homenaje a quien fuera el primer gobernador constitucional de nuestra provincia.

Considero, señor presidente, que es de seres bien nacidos reconocer las múltiples atenciones recibidas por quien habla por parte del doctor Castello. Pertenecemos a un mismo tronco político, tomando ambos caminos distintos, equivocados o no, pero manteniendo una invariable amistad, la que persistió hasta sus últimos días.

Dejo así expresado, señor presidente, mi sencillo pe-

ro sincero y leal homenaje a quien fuera el primer gobernador constitucional de nuestra provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: El bloque de la Democracia Cristiana lamenta profundamente la prematura desaparición del doctor Edgardo S. N. Castello, primer gobernador constitucional de la provincia elegido por la voluntad soberana del pueblo.

Las breves palabras que voy a pronunciar no se van a referir a mis relaciones personales con el ilustre desaparecido sino que van a verter la opinión de un grupo político hacia un hombre que gobernó la provincia en representación de los rionegrinos y representando también a un grupo político.

Los Demócratas Cristianos, señor presidente, entendemos que el primer gobernador elegido por la voluntad soberana de los rionegrinos, cumplió con la misión que el pueblo le encomendó. Hizo y estructuró, señor presidente, con la colaboración de los hombres de su partido y también de aquellos que no eran de su partido, porque hay una verdad axiomática, señor presidente, y es que la oposición también constituye el gobierno.

Los Demócratas Cristianos reconocemos en ese rionegrino destacado, cuya vida se ha tronchado tempranamente, el haber tenido la virtud de respetar la libertad del hombre. Como gobernador fue un ciudadano ejemplar, porque siempre es gobernante ejemplar aquel que respeta el derecho de los demás, y el doctor Castello respetó ese derecho.

En el breve lapso de poco más de tres años de gobierno elaboró concretamente los organismos básicos sobre los cuales se puede asentar un gobierno; construyó, señor presidente, para asegurar los beneficios de la educación a los niños y a los jóvenes. Hizo para mejorar las condiciones de asistencia sanitaria; estableció las bases para lograr una real integración provincial y hacer del conglomerado de regiones que es Río Negro un estado argentino coherente.

Anticipándonos, un poco irrespetuosamente, al juicio de la historia aseguramos, señor presidente, que su labor de gobierno fue fructífera y que por ello merece el juicio favorable de los rionegrinos. Hizo lo que pudo, dió lo que tenía y enseñó lo que sabía nadie puede pedirle más, señor presidente. En ese sentido nosotros, los Demócratas Cristianos, declaramos que su gobierno fue bueno y que él, como gobernador, merece un recuerdo destacado dentro de la ciudadanía de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente, señores diputados: Con verdadera emoción ante el hecho histórico que se vivía, ayudé en la madrugada del día de ayer a colocar en este recinto el ataúd que contenía los despojos mortales del doctor Castello.

El bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que me honro en presidir, adhirió sin retaceos y en plenitud a las honras póstumas que se tributaron al hombre a quien la historia y el destino dispusieron

que ocupara por primera vez el sillón gubernamental de esta provincia en su primer período constitucional.

Hemos escuchado innumerables discursos que hablan de las calidades que adornaron en vida al ex gobernador Castello. Tuve oportunidad de conocerlo muy brevemente a su paso por General Roca en una de las continuas giras que hacía. Vale decir, que no tengo de él un conocimiento exhaustivo en el plano personal, pero poseo, a través de las manifestaciones de hombres de mi partido que sí lo conocieron profundamente, un acabado esbozo de su personalidad, una descripción cabal y total de su hombría de bien, de su caballería, de su honradez. En mérito a ello y en base a esa información, es que nuestro bloque adhirió, como decía hoy, sin retaceos, a todas las honras hechas al doctor Castello y hoy por mi intermedio va a hacer una proposición a la Cámara, como un homenaje más al primer gobernador; voy a dejar a consideración de los miembros de esta Legislatura un pedido expreso de nuestro bloque: que en el Diario de Sesiones de la fecha se inserten como apéndice, los discursos que se pronunciaron ayer en el momento de la inhumación de los restos en el cementerio de esta ciudad.

En tal sentido, quiero aclarar a los señores diputados que en su momento tomé las providencias necesarias solicitando al señor Secretario legislativo de esta Cámara, que a través de nuestro Cuerpo de Taquígrafos, que con toda gentileza colaboró se tomaran versiones de los discursos que se pronunciaron para que si en este momento la Cámara lo consideraba oportuno, votara favorablemente la moción que acabo de hacer y que, reitero, es un homenaje más que nuestra bancada quiere hacer al ex gobernador de la provincia, doctor Castello. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: La Democracia Progresista rinde homenaje a la memoria del doctor Castello, primer gobernador constitucional de nuestra provincia; por su investidura, su decencia administrativa, por su personalidad como hombre de bien y como político honesto, defensor de la democracia y respetuoso de los ideales aunque disintieran con los suyos.

Su actuación en el foro, la cátedra y el gobierno, siempre estuvo basada en esos principios y apoyada en una clara inteligencia y sensibilidad.

Como primer gobernante constitucional le tocó la ardua y difícil tarea de estructurar la administración, poniendo en funcionamiento los resortes administrativos, pero ello no fue motivo para dejar de realizar una inteligente tarea de planificación de grandes obras provinciales tendientes al desarrollo integral de la provincia. Obras ya realizadas algunas y otras que desgraciadamente no podrá contemplar terminadas, pero que, seguramente se llevarán a cabo con el esfuerzo conjunto de todos los rionegrinos.

Por ello es que la figura del doctor Castello presidirá la cristalización del desarrollo integral de nuestra provincia; allí estará presente el día que nuestras riquezas sean embarcadas en el puerto de San Antonio; cuando el acueducto a esa localidad lance su

primer chorro de agua; cuando el Valle Inferior rinda los frutos esperados cuando logremos la real integración socio-económica de nuestra provincia.

La fuerza de los propios ideales proyectan al hombre a la inmortalidad; la voluntad y el esfuerzo en sostenerlos a veces lo apartan de sus semejantes en el tránsito terreno, pero cuando son defendidos lealmente y con honestidad, provocan la admiración de los que sustentan otros, y este sentimiento se acrecienta en la hora suprema de la muerte y alcanza tangible dimensión.

Nuestra bancada rinde justiciero homenaje a un hombre cuyas virtudes lo distinguieron en su vida privada y en la acción pública, y lo hace con todo sentimiento porque el doctor Castello, desde su alta investidura, tuvo la virtud, que no a todos dá la providencia, de saber gobernar para todos y no para unos pocos. Los errores son imputables solamente a quienes realizan obras, pero se superan cuando se tiene una viril personalidad de hombre de bien, político honesto y defensor de la democracia.

Para finalizar, señor presidente, los Demócratas Progresistas creemos que la figura del doctor Edgardo Castello se debe exaltar asumiendo públicamente el compromiso de luchar en unión para lograr las conquistas que nuestra provincia aspira y merece, y éste será el mejor homenaje que le podemos brindar. Y estoy seguro que desde la eternidad él lo considerará el más aceptable con su manera sencilla de ver la vida, con su temperamento poco afecto al boato y a la pompa, y éste será el mejor homenaje, que a nuestro entender, puede esperar un hombre público cuya inquietud fue hacer para los demás. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo, por la que se solicitaba la inserción en el Diario de Sesiones de los discursos pronunciados en la necrópolis local en el día de ayer, en homenaje al ex gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Edgardo S. N. Castello. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad.

Solicito a los señores diputados y público presente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al señor Edgardo S. N. Castello.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha quedado rendido el homenaje al ex gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Edgardo S. N. Castello.

5

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución y declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para un asunto que hizo reservar en secretaría.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Yo había pedido que se reservara en secretaría mi proyecto de resolución para que se diera lectura; pero solicitaría que se obviara la misma por cuanto entiendo que todos los señores diputados lo tienen en sus bancas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Bien, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Voy a pasar entonces a fundamentarlo.

Entiendo, señor presidente, que los minutos que se gastan para meditar sobre los problemas que por su trascendencia hacen vibrar el alma son los minutos mejor aprovechados. Y en los momentos en que se conmueve la fibra del alma es cuando estamos en mejores condiciones para captar en toda su sutileza los problemas que, a pesar de responder a un hondo sentido de materialismo, necesitan un fuerte empuje de espiritualidad para poderlos enfrentar y defender con todo el coraje y la valentía de que somos capaces.

Hay problemas de orden económico sencillo que tratan de sopesar el pro y el contra y resolver lo que más convenga a los intereses generales de la provincia y de la Nación; pero hay otros problemas que necesitan otro elemento más en el fiel de la balanza para considerarlos con justicia, y es un acendrado y fuerte cariño por las cosas nuestras para no dar un paso atrás cuando advertimos que se las quiere lesionar.

En la décima sesión de esta Legislatura presenté y fundé un proyecto de resolución por el que se le pedía al Poder Ejecutivo de esta provincia la integración de una reglamentación que Corpofrut necesita ya indefectiblemente. Señalé también inconvenientes que a esa institución le creaba la falta de esa instrumentación e indiqué cómo se estaban alistando los intereses que siempre iban a pujar por paralizar o por destruir la institución que creó la ley 281.

Quise dar a los señores diputados, que en esa oportunidad me escuchaban, la sensación de la gravedad del problema que estaba conexo a la urgente necesidad de la reglamentación. Y traigo a colación esto porque está íntimamente relacionado con el proyecto que acabo de presentar y que se refiere al contrato que DINIE tiene establecido con la Corporación Frutera Argentina.

Estamos frente a un problema grave, señor presidente. un problema que puede lesionar en sus mismas raíces una gran riqueza de nuestra provincia, como es la riqueza frutícola. Corpofrut fué creado, y ese es el espíritu y la letra de la ley 281, para defender la riqueza de los auténticos productores del valle, para organizarlos en la defensa de esa riqueza y para promover instituciones que eliminen una intermediación costosa que gravita negativamente sobre la economía de los productores. Fue creada también para normalizar, regularizar e infundir en el comercio exterior, aunque no para hacerlo por sí, por las razones que más adelante voy a dar, pero sí para tratar de mejorar esas relaciones que ya desde hace tiempo, están resintiéndose en forma muy grave el prestigio de la producción de fruta de Río Negro.

Es indudable que este problema llega a la Cámara con un pequeño retardo con respecto a acontecimientos que ya se han producido, pero también es leal decir que nosotros no habíamos tomado conocimiento de esos procedimientos que hoy ya se conocen y que pondré a consideración de los señores diputados.

Desde la creación de la ley 281, que se sancionó en esta Cámara el 19 de diciembre de 1961 hasta la habilitación del decreto 162 que tuvo lugar el 28 de febrero del año 1964 la institución a la que me estoy refiriendo Corpofrut insistió en muchas oportunidades ante todas las autoridades constituidas en ese lapso, para que se integrara una reglamentación exhaustiva que necesitaba para poderse manejar y cumplir los fines y el mandato de la ley 281. Hasta febrero de 1964 no se consiguió la reglamentación deseada y en febrero de 1964 tampoco se consiguió una reglamentación integral, sino una reglamentación parcial que dejó sin solucionar asuntos de suma importancia, que no pudieron manejarse precisamente por falta de ese instrumento legal.

Cuando los decretos son fragmentarios y tienen distintos orígenes y están concebidos por distintas mentalidades pero referidos siempre a una misma ley, por lo general el resultado no es óptimo. Y tenemos un ejemplo frente a los hechos acaecidos, que son consecuencia precisamente de esa falta de reglamentación integral que mi primer proyecto solicita al Poder Ejecutivo de la provincia.

La falta de esa reglamentación ha creado situaciones molestas, que en gran medida han enervado el funcionamiento normal de Corpofrut, institución estatal. Y eso, señor presidente, es necesario que se solucione inmediatamente para que esa institución pueda cumplir sus fines.

Voy a señalar las consecuencias de esa reglamentación paralizada. No puede Corpofrut recaudar en oportunidad las contribuciones que determina la ley; no puede compulsar por vía directa y ejecutiva a los señores empacadores que han retenido las contribuciones a los productores y no las han transferido a Corpofrut. Esto constituye una infracción a la ley y quién sabe si al hilar un poco más fino, no constituye también un delito.

Por falta de recaudación, Corpofrut no puede disponer de los recursos de ley maliciosamente retenidos por los empacadores; al no contar con recursos, la obra promocional que tiene proyectada se encuentra paralizada. Por una parte se trabaja activamente para negarle los recursos, y por otra parte se dice que la entidad es inoperante.

El juego es claro, señores diputados. Lo que antecede es indudablemente parte de una campaña inteligentemente jugada, pero jugada en contra de los intereses de la institución que tenemos el deber de defender. Esos intereses a los que me he referido son los mismos que están jugando ahora en el problema que contempla mi proyecto de resolución; de ahí la conexión o interdependencia de lo que acabo de mencionar: la reglamentación integral y lo que ocurre ahora, con una institución del Estado y una institución mixta, creada precisamente y originaria de esos

intereses estatales, dicen claramente que hay que reglamentar la ley 281.

En mi proyecto de resolución pido en su primera parte, que nuestro Poder Ejecutivo provincial se dirija al Poder Ejecutivo de la Nación para pedirle la revisión del contrato que DINIE suscribió con la Corporación Frutera Patagónica a efectos de constituir la Distribuidora de Frutas Argentina. Este decreto fué aprobado en el año 1960 y lleva el número 14.511. Es importante que los señores diputados retengan esa fecha.

En su segunda parte dice: Solicita al Poder Ejecutivo de la provincia, pida al gobierno de la Nación que DINIE con los mismos bienes afectados al contrato mencionado en el artículo 1º u otros a incorporar, constituya sociedades mixtas con cooperativas de auténticos productores de las distintas zonas de producción, para el procesamiento integral de la fruta.

El punto tercero dice: Designar una Comisión Parlamentaria para que se traslade de inmediato a la Capital Federal, a efectos de realizar todas las gestiones que sean necesarias, para que se materialicen las aspiraciones indicadas en los artículos 1º y 2º de esta resolución.

Es necesario que se conozcan, en este recinto las razones de la urgencia y la gravedad del problema. En el Congreso de la Nación ya ha tomado estado parlamentario este problema que nos preocupa y que ahora estamos mencionando en esta Cámara.

Existe una presentación, un pedido de informes del señor diputado Patlis, por la provincia de Santa Fe y representante de la bancada Demócrata Progresista. Voy a leerles a los señores diputados el tenor de esa información, que tiene una íntima relación con lo que estoy exponiendo, extractado del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación de fecha junio 24 de 1964, página 1343. Entre los varios puntos que contiene este pedido de informes que no hacen a este asunto, está el punto 42 que se relaciona con esto y que dice:

"Si es exacto que se le entregó a la firma Arlekin una carta firmada por el interventor de EFEA dirigida a los gerentes de los ferrocarriles, por la cual se le autoriza la instalación gratuita de kioscos para la venta de fruta al público en las estaciones terminales de la Capital Federal.

Si no existen disposiciones reglamentarias que exijan el llamado a licitación".

El punto 43 dice: "Si es exacto que en el juicio EFEA contra Distribuidora Nacional de Fruta Sociedad Anónima, sobre cobro de fletes en cuenta corriente por un importe de 50 millones de pesos con embarco trabado, ante la oferta de transacción de la demanda con afianzamiento de la deuda con garantía hipotecaria, la intervención en EFEA aceptó un plan de pagos a cinco años sin garantía hipotecaria, sin intereses y con las costas por su orden".

Esto pone de manifiesto, señores diputado, un tratamiento preferencial hacia una institución, que nosotros precisamente, debemos luchar para que no vuelva a contratar y que siga siendo parte de una institu-

ción del Estado, por las razones que voy a exponer fundadas con pruebas terminantes al respecto.

También tengo sobre mi banca, señores diputados, otra de las cosas que ha tomado estado parlamentario: se trata de un proyecto de resolución que ha tenido entrada en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y que está firmado por el diputado Solana, representante de la provincia de Neuquén. El diputado Solana, en su proyecto de resolución, también se refiere al problema que representa para los productores del valle de Río Negro una nueva reestructuración del viejo contrato de DINIE con la Corporación Frutera Patagónica. No quiero cansar la atención de los señores diputados dando lectura íntegra al proyecto de resolución, pero el mismo sostiene concretamente la tesis que voy a mantener en esta Cámara y en la que mi bloque coincide y espero que los señores diputados también han de coincidir. Porque cuando se trata de defender los intereses de la industria y de la producción de la fruta de nuestra provincia no puede haber dos opiniones, si en lo que se propugna existe la evidencia de que esos intereses se van a lesionar.

Pero hay algunas cosas que por su brevedad me voy a permitir leerlas a los señores diputados para que se ubiquen en el problema: "Solicitar al Poder Ejecutivo que informe verbalmente o por escrito, por intermedio de los señores Secretarios de Agricultura y Ganadería y de Comercio, cuál es la situación actual de la "Distribuidora de Frutas Argentinas" S. A., y qué vinculación tiene con la "Corporación Frutera Patagónica" S. A. y Distribuidora Frutera" Sociedad en comandita que trabaja en el local y con los elementos de la primeramente nombrada".

En otra de sus partes, que es importante porque pone de manifiesto precisamente una inoperancia que yo también señalo en mis fundamentos, dice: "Cuál ha sido el motivo por el cual la Distribuidora de Frutas Argentinas, en la cosecha 1961-1962 ha empacado en sus instalaciones un volumen que está entre el 20 y 25 por ciento de su capacidad total en la zona de Río Negro, no obstante haber exportado cantidades muy superiores de frutas. Cuál ha sido su origen, su calidad, y si se han cumplido las reglamentaciones correspondientes".

Aquí precisamente toca uno de los puntos álgidos y uno de los cargos graves que se le pueden hacer a la Distribuidora de Frutas Argentinas. Tengo aquí, señores diputados, a disposición de ustedes un documento que no tiene desperdicio. Se trata de una carta que Velleman y Tas, Importadora de Rotterdam, dirige a la revista Frutas con motivo de la publicación de un artículo. Voy a leer las partes sustanciales nada más, porque es muy extensa, y se refiere en forma exhaustiva a los inconvenientes que tienen con la fruta argentina desde que está manejada por esa repartición y otros exportadores al margen que no demuestran la menor responsabilidad para considerar la calidad de la fruta argentina. Dice: "Rotundamente dicho, no podemos de ninguna manera apreciar la forma en qué número de exportadores argentinos están haciendo sus negocios, y estamos convencidísimos que esta ma-

nera de obrar va a perjudicar fuertemente a los intereses nacionales de ese país por lo que se refiere a la exportación de las llamadas frutas".

"Hemos tenido la experiencia de que en cumplimiento de un contrato de 50.000 cajones, solamente se han entregado unos 20.000 cajones. Muchas veces ha ocurrido que enteramente niegan lo convenido respecto a variedades y tamaños, y quedando embarcada la fruta...con toda paz del ánimo —perdonarán los señores diputados si algunas cosas no están muy claras, pero es defecto, presumo, de traducción— presentan romaneos al banco de conformidad con lo estipulado en el crédito irrevocable que siempre debemos abrir, para que puedan cobrar el dinero, pues presentan romaneos falsificados que no con mucho representan lo que en verdad han embarcado. ¿Que nos digan lo que vale un crédito irrevocable en tal caso, si el exportador va falsificando los documentos que en virtud del referido crédito debe presentar?

Como comprenderán los señores diputados, es triste y lamentable que una firma responsable, importadora de Holanda, pueda decir esto de los exportadores argentinos. Y lo dicen con razón, porque actualmente en el Ministerio de Agricultura de la Nación existen varios expedientes con cargos graves y pruebas, por haberse sorprendido embarques con frutas que ni siquiera reunían la calidad de un buen consumo interno y estaban con el sello "choice", listan para embarcar y salir del país, las que se han conseguido detener; y muchos centenares de miles de cajones han salido en esas condiciones para desprestigiar nuestra fruta en los mercados extranjeros.

Para avalar eso, tengo en mi banca también otra documentación que en un simple párrafo, pone en evidencia cómo se manobra con nuestra fruta en lo que respecta a la exportación de la misma.

En un memorial, señor presidente, que tengo sobre mi banca, dice: "A las autoridades, al gremio frutícola y a la opinión pública. Situación y procedimiento de una empresa. Antecedentes, en uno de sus párrafos pone al descubierto la siguiente maniobra. "En el Frigorífico "La Florida" de Rosario, la Empresa Distribuidora de Frutas Argentinas, tuvo depositados 4.581 cajones de frutas denominadas "común" (fruta estrictamente para el Mercado Interno y no autorizada para la exportación). La citada fruta, no apta para exportación, ha sido exportada por la Dirección Nacional de Frutas en los barcos "Drina" y "Arlanza" en los días 4, 5 y 6 de junio de 1962 con los Manifiestos de Embarques números 5752, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, bajo Guías Transporte "Pájaro Azul" números 2024, 2026, 2043, 2045, 2061 y 2064. De esta mercadería, la Dirección Nacional de Frutas expidió la documentación interna denominada Aviso de Mercadería Transferida números 2029, 2030, 2031, 2032, 2033 y 2034, que forman el conjunto de números de bultos mencionados precedentemente, detallando variedad y demás características del envío, constando en cada uno de los formularios, en forma destacada —y esto es lo grave señores diputados— "fruta ex-común remarcada choice" —lo dice la letra con todo conocimiento y con todo descaro— (choice

es la denominación para la fruta autorizada para la exportación)".

Creo que en lo que respecta a los manejos de la fruta argentina y su repercusión en el mercado interno, no se necesita abundar con muchas cosas más. Pero hay otra, tal vez mucho más grave. Ruego a los señores diputados me excusen si la extensión es más de lo que hubiera deseado, pero entiendo que el problema es muy grave y hay que actuar con mucha rapidez para contener lo que ya se está gastando y no puede resolverse si no se tiene un conocimiento intensivo y exhaustivo del problema.

Todo lo que estoy refiriendo lo tengo perfectamente documentado y a disposición de los señores diputados. Tengo que adelantar que en el Senado de la Nación el senador doctor Gadano, ha recibido antecedentes de lo que ocurre con esta repartición, con estas dos sociedades y ya ha intervenido ante el señor ministro de Industria para hacerle conocer su manera de pensar con respecto a ese probable reajuste de contrato; y le ha pedido que eso no se resuelva hasta tanto se haga un estudio exhaustivo, por cuanto tiene la sensación de que se pueden instrumentar cosas que no condigan con los intereses de los productores de los valles rionegrinos y de las provincias de San Juan, Mendoza y Neuquén.

Con respecto a lo que he manifestado, podemos sacar las siguientes conclusiones: se está gestando una nueva combinación a espaldas de los productores frutícolas del país; esa combinación convalida un fracaso financiero y hace que el Estado tome a su cargo las pérdidas acumuladas por la distribuidora. Esto hay que aclararlo; dije que convalida un fracaso financiero, y esto es históricamente cierto. La distribuidora ha fracasado financieramente, llevando su pasivo a cerca de 200 millones de pesos; y ha fracasado porque ha tenido en sus manos instalaciones, que ha recibido por un puñado de monedas, que tenían una capacidad operativa de más de 1.200.000 cajones. Y puedo asegurar a los señores diputados, que en ningún momento en esas instalaciones, en ninguna de las cosechas, se han operado más de 450 mil cajones, con lo que queda en evidencia que han existido importantes instalaciones e importantes elementos que se han malogrado precisamente por malos manejos.

Por consiguiente la situación financiera de la distribuidora —su fracaso con respecto al manejo de la fruta, sus manejos inescrupulosos en lo que respecta a la calificación y clasificación de la fruta— la inhiben para seguir interviniendo en un negocio que puede ser altamente perjudicial para los intereses de los productores del Valle de Río Negro. Y no solamente los productores de Río Negro, ya que éste incluye a los de Neuquén, San Juan y Mendoza, porque también son provincias productoras de fruta y que entran también de las mismas reparticiones.

De manera que está justificada la acepción que asevera que esa combinación convalida un fracaso financiero y hace que el Estado tome a su cargo las pérdidas acumuladas por la distribuidora, y voy a decir por qué el Estado toma a su cargo estas pérdidas: en el reajuste del contrato que se pretende, exis-

te una maniobra muy hábil, pero que desde ya aparece una institución que ha fracasado y que ha perjudicado al productor argentino por sus malos manejos en la comercialización de la fruta, pero aparece como un capital reactualizado que supera su pasivo sin haber agregado nada más y que esa revaluación sirve precisamente para justificar el reajuste y tomar para sí el Estado una situación por demás perjudicial y francamente en estado de quiebra.

En este aspecto, entiendo que si el Estado va a tomar sobre sí esa responsabilidad, debe hacerlo anulando el contrato que tenía con la entidad que ha fracasado y hacer un nuevo contrato, incluyendo de una buena vez por todas, a los productores para que ellos, por intermedio y asociados en forma mixta con el Estado, puedan ser los que defiendan la producción con toda honestidad, con toda corrección y eficiencia.

Esa combinación abre las puertas a un intervencionismo peligroso porque acepta, a través de la cláusula roja, adelantos de dinero a cuenta de compromisos de entrega de frutas con precios ajustables sin la intervención del productor. No sé si los señores diputados conocen —si no todos, al menos algunos sí, por ser hombres del valle— la significación de la cláusula roja. Esta cláusula se inserta en los negocios de exportación de la fruta y por ella existe el compromiso, por parte de la entidad contratante, de entregar una cantidad de fruta que no debe ser inferior al 50 por ciento del mismo valor que recibe en préstamo de los importadores europeos. Es decir, que si un importador europeo da una cantidad determinada, la entidad que contrata y se ajusta a la cláusula roja se compromete a entregar por lo menos el 50 por ciento de la producción en materia prima, que en este caso es fruta. Pero ¿qué ocurre?, que la fijación de estos precios se hace precisamente sin intervención del productor y en alguna medida por presión de los capitales que se prestan. Las compañías o sea las sociedades importadoras de Europa van acercándose y en forma indirecta pero gravitatoria e inciden en la fijación y en la orientación de la marcación de la fruta dentro del mercado de nuestra provincia, es decir dentro de nuestro país. Quiere decir que si bien puede resultar una solución financiera en principio, implica un grave peligro por la intromisión que puede existir a posteriori por parte de esas entidades con respecto a la fijación de los precios. Es una cláusula peligrosa, que la institución no debe aceptar y sí debe procurar sus recursos dentro del país y no traerlos de fuera para darle ingerencia a instituciones que pueden desvirtuar o perjudicar los intereses de los productores.

Otra de las conclusiones, y lamentable por cierto, es que el Estado no constituye una sociedad mixta con las cooperativas asociadas de productores auténticos, pero la constituye con el mismo organismo que ya fracasó perjudicando a los productores y entra en combinación peligrosas y onerosas para el erario público por una parte y para los agricultores por otra. Esto es evidente, señores diputados; tengo aquí precisamente una copia del convenio de bases. En el año 1955 se reúne en Cinco Saltos una serie de cooperativas integrada por las siguientes instituciones: la Co-

operativa de Producción Frutícola y de Consumo Cruz del Sur Limitada, de Allen; la Cooperativa Frutícola J. J. Gómez Limitada; la Cooperativa Argentina de Productores de Fruta de Cipolletti y Neuquén Limitada; la Cooperativa Agraria de Consumo Lago Pellegrini Limitada, de Cinco Saltos y la Cooperativa de Productores Argentinos de Villa Regina Limitada. Estas cooperativas forman un consejo que titulan intercooperativo. Podríamos preguntar cuál es la razón de haberse reunido estas cooperativas y formar ese consejo intercooperativo. Alguien podrá pensar, bueno, ha sido un buen propósito, una buena intención, un anhelo de los señores cooperativistas para constituir una institución a los efectos de gestionar un problema que les interesaba en defensa de la fruta. Pero no, señores, las cooperativas se reúnen en Cinco Saltos precisamente para concretar un pedido que se le hace desde DINIE, a los efectos de que se constituyan en organismo para poder pactar con ellos y hacer la industrialización de la fruta por intermedio de una corporación de productores, de sentido y esencia cooperativista. Están las comunicaciones a disposición de los señores diputados, por las que la Dirección Nacional de Industria y Comercio los incita y los invita a constituir el organismo. ¡Magnífico!

Sigue andando el tiempo, los productores contentos e ilusionados porque significaron algo dentro de la esfera oficial y van a recibir su apoyo. Siguen sus gestiones hasta que llegan a las postrimerías del año 1960 sin que se concrete nada aparentemente. Y ya verá por qué les digo aparentemente. En las postrimerías del año 1960 se encuentran con una situación que comienza a preocuparlos; se enteran de que se está gestionando un contrato entre DINIE y la Corporación Frutera Patagónica. Es decir un contrato entre DINIE y la Corporación Frutera Patagónica con capitales privados, es decir, obviando a los productores nuevamente.

Comienzan sus vicisitudes en esferas ya de mayor jerarquía que la de Industria y Comercio; van a los ministros, están con los legisladores y en el Congreso entrevistan al doctor José María Guido, entonces presidente del Senado. Posteriormente reciben una comunicación —ya estamos en el año 1961, ténganlo presente los señores diputados— del presidente del Senado en que les pide que le digan si mantienen interés los productores en formar la sociedad mixta con DINIE para la explotación y distribución de la fruta. Desde luego se le contestó que sí. Posteriormente se obtiene una entrevista con el presidente de la República y cuando están en esas gestiones ocurre algo realmente inexplicable. Para ser más exacto, advierto que la carta del señor presidente del Senado está archivada y a disposición también de los señores diputados.

Señor presidente, quisiera rogar a la Cámara me conceda —no voy a ser muy extenso— una pequeña ampliación del plazo reglamentario, porque me comunican que está vencido. Si no se accede, reglamentariamente tendré que dar por terminada mi exposición.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Esta bancada va a votar afirmativamente el pedido solicitado por el señor diputado Sa Pereyra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Apartándose la Cámara del Reglamento, se va a votar si se amplía el plazo para su exposición al señor diputado Sa Pereyra. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. ¿Por qué tiempo, señor diputado?

SR. ABBATE. — Por el que sea necesario, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por el tiempo que sea necesario, continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — El 21 de agosto de 1961, mientras en las esferas oficiales se alentaban las esperanzas de los productores, se les consultaba por instrumentos públicos, por notas de las distintas reparticiones para que contestaran si se mantenía el interés para formar esta sociedad mixta, aparecía una solicitada firmada por el director de la institución, señor Luis Mackal, en la que muestra su extrañeza por las gestiones que se venían haciendo, por las publicaciones que se habían hecho con respecto a obtener para sí los productores la distribuidora, porque dice que el 21 de noviembre de 1960 el Poder Ejecutivo nacional ha autorizado la asociación entre la Dirección Nacional de Industrias DINIE y la Corporación Frutera Patagónica por decreto 14.511/60, publicado en el Boletín Oficial del 25 de noviembre de 1960.

Me imagino que esta publicación debe haber sido un motivo de aliento para los productores del Valle de Río Negro y de las otras provincias de producción frutícola. Pero lo inadmisibles es que mientras se gestionaba la constitución de esa empresa y el propio presidente del Senado requería de los productores la certificación de su interés para constituirla, en noviembre del año anterior se había firmado un decreto autorizando la formación de la sociedad mixta Distribuidora de Frutas Argentinas. Esto no es un cargo a nadie, sino simplemente para demostrar que estas cosas sólo pueden ocurrir en la administración pública de nuestro país, porque me resisto a creer que en otra parte pasen enormidades como ésta. Esta es una burla para los grandes intereses que están en juego.

Tengo a la vista el contrato a que se refiere la solicitud que acabo de explicar. Es extenso y no lo voy a leer, pero por este contrato, en el que está en juego un capital de 50 millones de pesos, la Corporación Frutera Patagónica aporta 25 millones de pesos, es decir el 50 por ciento, pero a poco que ahondemos, no diría en una investigación sino en un buceo orientador sobre el origen del capital aportado, nos encontramos con que ese grupo de señores que se adueñan del destino de la producción frutícola de Río Negro, aporta ese dinero pero aparece un crédito en una de las Instituciones oficiales simultáneamente. Quiero creer que ese crédito se haya pagado a la institución oficial, quiero creerlo aunque no me consta en este momento, pero se ha constituido como muchas otras

instituciones que manejan grandes riquezas y que en el fondo, en sus pilares económicos son un verdadero bluff y se soslaya, lo que es peor, instituciones formadas por auténticos productores, que son los que tienen derecho a interceder en la comercialización de sus propios productos para defenderse.

SR. ABBATE. — Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Sí, cómo no, señor diputado.

SR. ABBATE. — En esa abundante documentación que tiene en su poder debe figurar el nombre de algunos integrantes del directorio de la Corporación esa. Tendría la bondad de dar algún nombre?

SR. SA PEREYRA. — Le voy a dar un solo nombre, señor diputado...

SR. ABBATE. — Porque por ahí debe andar el presidente de Misipa...

SR. SA PEREYRA. — Leguizamón Martínez...

SR. SALINAS. — El dueño de Sierra Grande.

SR. SA PEREYRA. — Sí, el inspirador de Misipa, que maneja todo esto...

SR. ABBATE. — Sí, el dueño de Sierra Grande, por eso quería preguntar.

SR. SA PEREYRA. — A las cosas hay que llamarlas como son, porque si no... Hay que llamarlas con todas las letras en problemas como éste.

Agradezco su interrupción porque si no tal vez me hubiera olvidado, señor diputado. Y esto es necesario que se diga acá por la implicancia que tiene en otro problema muy grave que nos toca a todos también y que ya se ha discutido en esta Cámara.

Voy a agregar algo más para terminar; algo que es interesante.

Dije que en el año 1955, cuando los productores se reunieron en Cinco Saltos para establecer sobre 'a base en que se quería la organización, en ese momento tenían un fundamento para hacerlo. No había sido la consecuencia de un sueño, de un ideal y la prueba de eso la tengo acá.

En diciembre 19 de 1955 se escribe la nota 86.577 de la Dirección Nacional de Industrias del Estado de cuyo encabezamiento voy a dar lectura para que vean a quién está dirigida.

"A los señores representantes de la Cooperativa de Fruticultores. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a los señores don Juan Saggima; don Rodolfo Knudsen; don Jorge R. Mir; don Fermín Rodríguez y don Roberto Concigli, representantes de las Cooperativas: Productora Argentina de Villa Regina Ltda.; Frutícola Coronel J. J. Gómez de General Roca; —recuerden que son los mismos nombres que dí para la Cooperativa de Cinco Saltos cuando la fundación de la intercooperativa—; Frutícola de Producción y Consumo La Cruz del Sur Ltda. de Allen; Argentina de Productores de Fruta de Cipolletti y Neuquén Ltda. y Agraria y de Consumo Lago Pellegrini Ltda., respectivamente, haciendo referencia al petitorio elevado con fecha 13 del corriente al señor interventor de esta Dirección Nacional. Al respecto cumplo en comunicarles que la situación definitiva de nuestra empresa incorporada la Distribuidora de Frutas Argentinas, será considerada en la oportunidad que el Superior Gobierno de la Nación determine la orientación integral de

las empresas agrupadas en esta Dirección Nacional". Se refiere a todo el grupo DINIE, que en aquel entonces no estaba resuelto si estaba entre constituir sociedades mixtas o privatizadas directamente.

"Por estas circunstancias las bases que sustenta el proyecto por ustedes presentado será tenido especialmente en cuenta considerando la conveniencia que representa para la economía de nuestro país, la acción patriótica que desarrollan las cooperativas". Como se ve, señor presidente, en muchas partes y desde muchas tribunas se declama en pro de las cooperativas con gran ampulosa, tal vez con convencimiento, pero cuando vamos a estos aspectos de la concreción de las cooperativas, nos encontramos con que siempre se les retacea algo y, cuando se puede, se les pone una valla para que no sigan avanzando.

Dice más adelante: "Con relación a la formación del Consejo Representativo de las Cooperativas, el mismo ha quedado aprobado por parte de este organismo...". La Dirección Nacional de Industrias aprueba el organismo de Cinco Saltos. Y después nombra un delegado que es un gran cooperativista, el señor González Rodríguez, que tuvo que irse del organismo porque no lo dejaban trabajar y comprendió que era inútil permanecer en él; porque se dio cuenta de que era una figura inoperante, y como es un hombre honesto y gran luchador, se retiró. Tengo en viaje los fundamentos, las razones y las pruebas de la forma como tuvo que retirarse del organismo y en su oportunidad voy a ponerlos en consideración de la Cámara.

Dice: "Con relación a la formación del Consejo Representativo de las Cooperativas, el mismo ha quedado aprobado por parte de este organismo, de acuerdo con el artículo 18 del convenio firmado el día 16 del corriente, cuyo tenor se transcribe a continuación: "La Cooperativa contratante conjuntamente con sus similares vinculadas a la Distribuidora de Frutas Argentinas, integrará un Consejo cuya misión será: a) Concertar conjuntamente con la Distribuidora de Frutas Argentinas las operaciones de compra-venta de frutas pertenecientes a las Cooperativas. b) Controlar las adquisiciones del material necesario para el empaque de las frutas. c) Aconsejar las medidas a adoptarse para racionalizar la administración de la empresa. d) Ratificar e impugnar los contratos de representación que firma la Distribuidora de Frutas Argentinas. e) Refrendar las propuestas de nombramientos o cesantías del personal de la Distribuidora de Frutas Argentinas que preste servicios en Río Negro".

Es fácil, conociendo el texto del artículo 18 que fue aprobado, que los integrantes de la Distribuidora no tuvieran ningún interés en que este organismo funcionara dentro de la Distribuidora, porque sus facultades les hubieran impedido llegar a la inoperancia a que llegaron y haber provocado al Estado los perjuicios que le provocaron y al productor también.

Dice algo más la nota, y esto es casi una ironía hiriente: "Como podrán observar los señores representantes de la Cooperativa de Fruticultores, es preocupación de esta Intervención solucionar dentro del más breve lapso los problemas que dentro de sus atribuciones tiene que resolver, ya que el presente caso ha sido

tratado en forma directa y su celeridad lo evidencia la fecha de presentación de su peticitorio". Efectivamente, hasta aquí desde la fecha de la constitución de las cooperativas en un ente cooperativo, hasta la fecha de la contestación de la Dirección Nacional de Industria, magnifico.

Si esto hubiera seguido a este paso hoy no tendríamos ninguna razón ni ningún motivo de estar hablando acá en esta Cámara. Pero desgraciadamente los hechos que he relatado y que son del conocimiento del señor presidente y de los señores diputados, demuestran que todo fue totalmente distinto. Eso no fue más que una buena intención que quedó ahí y no dio un paso más.

Señor presidente, quedan muchas cosas por decir, pero no voy a cansar la atención de los señores diputados ni abusar de su condescendencia con respecto a la ampliación del plazo, pero es evidente que estamos frente a un problema muy grave, que puede ocasionar graves daños a la producción frutícola de muchas provincias de nuestro país, porque no estamos defendiendo solamente a los productores del Valle del río Negro; estamos defendiendo también a los productores de otras provincias, como lo he dicho; como es Neuquén, que está seriamente intranquila, San Juan y Mendoza, lo mismo.

Frente a estos hechos, es urgente proceder, señor presidente. ¿Para qué?. Para alertar a las altas autoridades de la Nación sobre lo que se está gestando. Ese es un deber irrenunciable y tenemos que hacerlo inmediatamente, porque según tengo entendido esto está bastante avanzado. Tal vez lleguemos a tiempo, creo que sí, porque ya se está actuando en este sentido para contener lo que necesitamos que se contenga. En eso está nuestro senador el doctor Gadano. Tengo la esperanza que si se provee la comisión que contempla mi proyecto, y se conecta con el doctor Gadano, y con los diputados nacionales que han de tomar con todo cariño el asunto, por ser hijos de Río Negro, han de ir al Ministerio de Industria y Comercio, para decirle que esto no puede ser ni debe ser. Lo mismo me refiero al señor senador doctor De Regge, y diputados Patlio y Solana.

Lo que hicimos con el problema de Sierra Grande, tenemos que hacerlo con este problema: formar un solo frente e ir directamente a la cabeza para parar ésto. Pedir que la sociedad mixta se constituya con la asociación de la cooperativa de productores, anulando el contrato existente entre Dinie y la Distribuidora de Frutas Argentinas o sea entre Dinie y la Corporación Frutícola Patagónica, según corresponda.

Conseguir que el Estado, después de anulado el contrato antes mencionado entregue a la cooperativa de productores las instalaciones, elementos de trabajo e inmuebles, para que sean bien aprovechadas en beneficio de los productores.

Quisiera hacer una sugestión, señor presidente. Me preocupa profundamente el estado actual de estas gestiones en lo que se refiere a estos contratos que acabo de mencionar y me atrevo a decir que de no actuar rápidamente cargáramos, sin quererlo tal vez, con una responsabilidad muy grande.

Nosotros debemos pedirle por esta resolución a los poderes que correspondan para que intercedan y actúen. Pero también debemos ir en nuestra condición de legisladores, dentro de nuestras facultades y dentro de nuestra órbita para tratar de que esto que se está gestando no se efectivice.

Con esto, señor presidente, dejo fundada esta resolución para que quede a consideración de la Cámara y se resuelva en consecuencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo vencido el término reglamentario del turno siguiente y existiendo en secretaría un asunto hecho reservar por el señor diputado González, pongo en consideración de la Cámara si se vuelve a salir del Reglamento para que el señor diputado haga la exposición o las argumentaciones que quiera hacer referidas a dicho asunto.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Entiendo, señor presidente, que habiendo vencido el plazo, es necesario la autorización de la Cámara para fundamentar el proyecto de resolución. Entiendo también, que podré ser lo suficientemente breve para fundamentarlo, a los efectos de proseguir en el orden correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: No obstante haber solicitado la ampliación del plazo un señor diputado para referirse a otro tema, era mi intención solicitar la palabra para hacer muy breves consideraciones con relación al proyecto presentado por el señor diputado Sa Pereyra. En ese sentido rogaría que, de ampliarse el plazo, se me permitiera hablar en primer término para referirme al tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia interpretó que habiendo terminado su exposición el señor diputado Sa Pereyra, había terminado ese asunto, y como el señor diputado había salido del recinto en ese momento, no tuvo en cuenta la solicitud de la palabra que estaba registrada en secretaría.

SR. BASSE. — Había solicitado se me tomara el nombre a efectos de hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Efectivamente, señor diputado, pero vuelvo a expresarle que usted se había retirado del recinto en ese momento.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: También me ha preocupado el proyecto presentado por el señor diputado Sa Pereyra. Por consiguiente, voy a hacer una pequeña aclaración en el sentido de que pediría al señor diputado autor del proyecto — dado que él ha manifestado la urgencia de tratar este proyecto — que en el momento o en el turno correspondiente, formule un pedido de sobre tablas para que lo consideremos en esta sesión. Porque de los fundamentos expuestos, surge que hay urgencia y hay cosas muy serias; es pecialmente de lo que se ha dicho con respecto al problema de los productores de fruta.

No voy a entrar en consideraciones, porque estoy fuera del plazo establecido para ello. Pero entiendo que, dadas las sugerencias del señor diputado Basse, si el señor diputado Sa Pereyra hace el pedido de sobre

tablas en el turno correspondiente, va a tener la aprobación de parte de nuestra bancada y tendremos oportunidad de discutir y opinar sobre el proyecto durante todo el tiempo que sea necesario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Con las manifestaciones del señor diputado preopinante, considero que lo correcto sería entonces que las consideraciones que yo pensaba hacer, las haga en oportunidad de entrar en el turno para tratar las preferencias, pedidos de pronto despacho y sobre tablas, que considero será el momento oportuno para hacer breves consideraciones; y en esto adelanto que no vamos a apoyar un tratamiento sobre tablas, por entender que podemos sí, acompañar un pedido de preferencia para que se trate este asunto en una próxima sesión.

6 — FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en consideración si la Cámara se vuelve a apartar del Reglamento para fundamentar el pedido de resolución del señor diputado González. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Solicito, señor presidente, que se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

(Se lee. Ver presentación de proyectos).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente, señores diputados: He de ser muy breve para fundamentar este proyecto de resolución, dado el tiempo transcurrido y habiéndonos apartado por segunda vez del Reglamento.

El 7 de noviembre de 1964 Villa Regina, la pujante población valletana, habrá de cumplir 40 años de vida. Sus hijos, sucesores de aquellos pioneros itálicos que con su espíritu laborioso y emprendedor convirtieron en un vergel la inhóspita zona reginense, se encuentran hoy abocados, con tal motivo, a la presentación de la primera feria exposición del Comahue. Ellos, hijos de los primeros colonos reginenses, juntamente con quienes participan los nuevos hombres de esa inmensa familia, mancomunados en un mismo ideal, reunidos en una cabal demostración de lo que debe y puede ser quien quiere a su suelo, mostrando a la vista de todos el potencial económico de la zona, trabajan para mostrar en una feria lo grande y lo bueno que tiene la región del Comahue: la industria, el comercio, la producción y quienes desarrollan sus actividades en la zona del Comahue, podrán tener la oportunidad de exponer en inmejorables predios sus

productos, en un área que habrá de totalizar aproximadamente 35.000 metros cuadrados.

La feria exposición a que me refiero será habilitada el 7 de noviembre del corriente año, teniendo una duración mínima de quince días que podrá ser aumentada en el tiempo de acuerdo al interés que se pamos despertar quienes somos de esa zona, quienes pertenecemos a la región del Comahue. Mi optimismo me lleva a manifestar que el público que habrá de visitar la feria exposición ha de superar las 100.000 personas, teniendo en cuenta el interés existente y la época muy propicia, por cierto, para realizar la muestra.

Se tiene previsto, entre otros actos, realizar reuniones sociales, conferencias especializadas, proyecciones cinematográficas, a la vez que se prevé poner todo lo afín a la industria, automotores, confiterías, artículos para el hogar, artes gráficas, artes plásticas, construcción, productos químicos, viveros neumáticos, remolcadores, transportes, productos alimenticios, bebidas y otros no menos importantes productos que se produzcan, industrialicen y/o comercialicen en la zona del Comahue.

Pueblo y Gobierno deben marchar juntos en pos de un mismo ideal que es el de ofrecer lo mejor de la región y más aún, cuando por primera vez se realiza una muestra de tal naturaleza. Es por ello que considero viable la obtención, por parte del Consejo Federal de Inversiones, de la muestra del Comahue que fuera habilitada en la Capital Federal y que aún está instalada. Asimismo considero que el Consejo Federal de Inversiones podrá enviar técnicos especializados para que, conjuntamente con el comité organizador de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina para la primera Feria Exposición del Comahue, posibilite la mejor forma de hacer conocer los diversos productos de la zona a los distintos sectores de la población y a las distintas provincias argentinas, dejando sentadas las bases para la radicación de nuevas industrias y comercios, atraídos por el dinamismo de sus hombres y por la pujanza y la fuerza productiva de la región.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito de los señores diputados la aprobación, en su momento, del proyecto de resolución que he presentado. Nada más.

7

PEDIDOS DE PRONTO DESPACHO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los pedidos de informes y pronto despacho. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En primer término, es para solicitar se informe si ha habido contestación del Poder Ejecutivo a varios pedidos de informes con fechas anteriores a uno de los cuales se evaluó y se dio lectura en los asuntos entrados. Son cuatro pedidos de informes pendientes, firmados por integrantes de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Podría indicar qué pedidos son, señor diputado?

SR. IZCO. — Con mucho gusto, señor presidente: Pedido de informes del señor diputado Gaitán sobre situación del establecimiento Estancia Carro Crespo, en el departamento Pilcaniyeu; proyecto de quien habla con respecto a la remisión de antecedentes políticos para la designación del cargo de presidente del IDEVI; proyecto del señor diputado Chucair sobre funciones que cumple en Ingeniero Jacobacci un particular, que aparentemente ejerce funciones delegadas por el Poder Ejecutivo en esa localidad; proyecto del señor diputado Basse con respecto a situación de escolares en General Roca. Son temas, señor presidente, que tienen varios meses algunos de ellos; pedidos de informes al Poder Ejecutivo que han sido girados directamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría me informan que no han entrado, señor diputado.

SR. IZCO. — Bien, señor presidente: Entonces, en este mismo turno de pronto despacho, solicitaría que se tenga en cuenta un proyecto de ley del señor diputado Chucair que establece término para contestar los pedidos de informes que efectúe la Cámara, de acuerdo a la facultad constitucional, ante la situación de que generalmente el Poder Ejecutivo no contesta los pedidos de informes de esta bancada o que, incluso, ha tenido la descortesía de enviarlos al archivo por considerarlos, unilateralmente, que no guardaban estilo.

La Cámara tendrá que abocarse al hecho cierto de reglamentar la obligación de ser contestados por los poderes a quienes se les consulta, o no ejercer en lo sucesivo esa calidad constitucional que el Cuerpo tiene. En tal sentido, voy a solicitar a la comisión en donde está radicado el proyecto de ley del diputado Chucair, se sirva despacharlo en el más breve plazo; es la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tendría otro pedido de pronto despacho dirigido a la misma comisión, en el proyecto que establece el período de mandato de las autoridades provinciales y municipales, sobre la base de uno presentado por nuestra bancada y similar a otro, suscripto por la bancada Demócrata Progresista, desde hace aproximadamente diez meses. Se había demorado su tratamiento, según recuerdo, a la espera de una resolución o de una disposición del orden nacional, para que juzgara armónicamente. Como se ha legislado en el orden nacional la forma y la fecha en que se cuentan los mandatos en ese orden, entiendo que han desaparecido las causas para que estén inmovilizados los proyectos que en ese sentido reglamentarían para Río Negro.

Hay otro pedido para el que solicitamos también pronto despacho radicado en la misma comisión, suscripto por el señor diputado Basse, por el que se levanta el estado de comisión al personal de la administración pública en la provincia.

No hace falta, a esta altura del tiempo transcurrido desde la asunción del mando por este gobierno, hablar de la necesidad de dejar perfectamente decidida la situación de ese personal, sobre el cual pende permanentemente su falta de estabilidad.

Pido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, quiera despachar estos tres proyectos de ley, por los fundamentos que acabo de expresar. Nada más.

8 — MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Advierto que se ha modificado, en el día de la fecha, el tratamiento a los pedidos de informes que los señores diputados pueden presentar. Y digo esto porque ha entrado, precisamente, un pedido de informes firmado por diputados que no son de nuestro sector, y que directamente son dirigidos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Quisiera saber si este trámite se ha seguido en razón de que no cuenta con la cantidad de firmas necesarias, o porque entiende presidencia que hay que modificar un trámite tradicional ejercido siempre en esta Cámara, y que era el de girarlos en forma directa al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Terminó, señor diputado Basse?

SR. ABBATE. — Pido la palabra.

SR. BASSE. — Había preguntado, concretamente, señor presidente, a que responde la actitud de girar este proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, si es el hecho de que falta alguna firma o que se ha variado una norma.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La bancada de la Democracia Cristiana solicitó que se girara a la comisión, porque iba con solamente dos firmas.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Hay un pequeño error de la presidencia, si es que se refiere a un pedido de informes de tierras fiscales, de que pase a comisión. Este se presentó como proyecto de resolución a los efectos de que los señores diputados consideraran que es de interés lo que dos señores diputados firmantes de este proyecto de resolución sostienen, lo avalen con su voto y no se suceda que con el pedido de tres firmas pase al Poder Ejecutivo y duerma el sueño de los justos sino que la Cámara, si considera que esto tiene peso y vale la pena pedirlo, lo ratifique por mayoría, para que entonces si la Cámara con autoridad pueda dirigirse al Poder Ejecutivo para que éste lo considere y conteste en un plazo prudente, dentro de la medida de lo necesario.

Ese es el motivo por el cual los dos diputados firmantes de este pedido de informes le han dado el carácter de proyecto de resolución, y vuelvo a repetir: si los señores diputados consideran que son de interés las preguntas que hacemos en este proyecto, que nos acompañen con su valioso voto a los efectos de darle peso ante el Poder Ejecutivo. Nada más.

SR. BASSE. — Pido la palabra.

SR. ABBATE. — ¿Si me permite, para agregar algo más?

Quería decir también que, a nuestro juicio la solución del problema de las tierras fiscales es de funda-

mental importancia para la provincia, y no solamente es nuestra opinión, sino que creo que será también la de todas las bancadas, me atrevo a asegurar con absoluta seguridad; por lo que solicito al señor presidente y a los señores miembros de la Comisión de Asuntos Económicos se sirvan prestarle atención y despacharlo para que pueda ser tratado en una próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Nosotros no compartimos el temperamento de Democracia Cristiana y no compartimos tampoco la interpretación que hace respecto a si las formas o la opinión en comisión de más señores diputados le puede dar más, o menos autoridad a un pedido que se eleva al Poder Ejecutivo. Digo esto porque la autoridad la da la Constitución en su norma específica, cuando establece que con sólo tres firmas este Cuerpo se dirige al Poder Ejecutivo y solicite informes.

Por otra parte, señor presidente, considero que no era este el momento más oportuno de presentar un proyecto en esta forma, porque ya este recinto, en oportunidades anteriores, ha tenido debates referidos a interpretaciones que vendrían a torcer una norma que es la que ha guiado siempre en esta materia. Entiendo que en un anterior oportunidad, cuando se discutió por última vez este problema, se había dejado perfectamente aclarado por parte de todos los sectores que, hasta tanto la Comisión de Asuntos Constitucionales tomara en consideración un proyecto presentado por el sector del Radicalismo del Pueblo y que hacía la interpretación de la cláusula constitucional, se seguiría actuando en la forma que se ha hecho hasta ahora.

Considero que lo único que corresponde aquí es que un señor diputado de cualquier sector ofrezca su firma —yo lo hago gustosamente— al sector de la Democracia Cristiana a efectos de que este proyecto tenga las firmas reglamentarias y sea girado inmediatamente al Poder Ejecutivo. Esto implica, por otra parte estar restringiendo una facultad constitucional a la que nosotros no estamos decididos en ningún momento a ceder. Consideramos que el criterio que se ha adoptado hasta el presente es el que debe seguir imperando hasta tanto la Legislatura, en un tratamiento especial, indique que no es el correcto. Deberá interpretarse en esa instancia si variando de posición o de criterio, ello no implicaría incluso estar violando normas constitucionales.

En consecuencia, señor presidente, ofrezco mi firma al sector Demócrata Cristiano y solicito que este pedido de informes sea girado en forma directa al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. ABBATE. — Quería hacer una aclaración, señor presidente.

SR. MOLLO. — Con todo gusto le cedo la palabra, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Primeramente, señor presidente, quiero agradecer con sinceridad el ofrecimiento de su firma al señor diputado Basse. Pero no la voy a aceptar señor presidente, aunque ello no significa que el sector de la Democracia Cristiana renuncia al derecho constitucional de elevar directamente al P. Ejecutivo un pedido de informes con la firma de tres señores diputados. Hemos queridos solamente en este caso, con el señor diputado Foghini, que este pedido de informes sea considerado por la comisión, tratado en el recinto y elevado al Poder Ejecutivo si es que así lo resuelve la Legislatura, pura y exclusivamente para que el Poder Ejecutivo comprenda que no es una inquietud solamente de la Democracia Cristiana sino que es una inquietud de todos los sectores, siempre y cuando el Cuerpo lo vote favorablemente. Pero no significa —vuelvo a recargar— que renunciemos al derecho que acuerda la Constitución de elevar directamente un pedido de informes al Poder Ejecutivo.

SR. BASSE. — ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, señor diputado, porque tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. BASSE. — Quisiera que el sector autor de este proyecto me indicase si este es un temperamento que va a seguir en todas las demás oportunidades o si se refiere exclusivamente al problema de la tierra, porque el argumento de que esto viene hecho como proyecto de resolución no cabe en este caso, porque todos los pedidos de informes que se han hecho en esta Cámara, desde el primero al último, han venido siempre redactados como proyectos de resolución y así lo ha aceptado la Cámara.

Lo que yo quisiera es que Democracia Cristiana me indicara si se refiere exclusivamente al problema de la tierra, y si eso es lo que van a hacer en lo sucesivo cada vez que presenten un pedido de informes.

SR. ABBATE. — Jamás se objetó en la Cámara el peso que tuvo un pedido de informes, señor diputado, con solamente tres firmas. Eso no se cuestionó.

En este período ha habido ya, no digo una discusión exhaustiva del problema, ni debate sobre el asunto, pero se han hecho manifestaciones en ambos sentidos.

Nosotros no vamos a hacer una norma de este procedimiento, de un pedido de informes, elevarlo en un proyecto de resolución. Pero entendemos que ahora la Cámara tiene una fisonomía distinta a la que tuvo desde 1958, hasta el momento en que esta provincia fue intervenida. Quiero respetar esas condiciones de la Cámara, en los asuntos que, a nuestro juicio, hagan al interés general.

Cuando el sector de la Democracia Cristiana tenga interés, digamos sectorial, es un informe del Poder Ejecutivo lo haremos entonces con las tres firmas y en caso de no tenerlas, creo que algún señor diputado va a facilitarnos la firma que nos pudiera faltar. Pero no va a ser una forma definitiva este sistema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Por una razón de mera cortesía no he querido interrumpir al señor diputado Basse cuando

hizo uso de la palabra, refiriéndose a este proyecto de resolución.

Independientemente de discutir o no el trámite que corresponde, discusión que seguramente se va a suscitar en este recinto, cuando se discuta en el mismo, el proyecto que quien habla ha presentado oportunamente a la consideración de la Cámara, independientemente de ese tratamiento, —decía— hay un hecho que no puede discutirse, y es el derecho que tiene cada diputado de las distintas bancadas de presentar sus propios proyectos en la forma que lo considere necesario.

Si mediante un proyecto de resolución se entiende que se pide el informe, mediante un proyecto de resolución se puede pedir también que el Ejecutivo haga tal o cual cosa.

SR. BASSE. — Pero ese derecho que tienen los señores diputados está reglamentado por normas constitucionales y reglamentarias.

SR. MOLLO. — Es cuestión de interpretaciones, señor diputado. Esta Cámara va a considerar —y en eso sí estoy yo dentro de los treinta minutos reglamentarios para pedir la preferencia— va a considerar, decía, un proyecto presentado por quien habla, dando la interpretación correcta a esa cláusula constitucional. No quiero entrar en este momento en la discusión, porque hay a consideración de la comisión respectiva el proyecto en ese sentido.

Entiendo que es un derecho irrenunciable de cada una de las bancadas el presentar un proyecto como mejor lo considere. En ese aspecto entiendo que presidencia no ha cometido ningún error al considerar que éste es un proyecto de resolución —según el sentido y el deseo de quienes lo presentan— y disponen mandarlo a la comisión respectiva.

Por otra parte, como proyecto de resolución, debió haber sido considerado en el momento oportuno. Y en este momento estamos en el turno de los pedidos de informes y pronto despacho, y esto no es un pedido de informes, sino un proyecto de resolución que pide informes, que es una cosa distinta.

En tal sentido, señor presidente, aprovecho estar en el turno correspondiente a los pedidos de informes y pronto despacho, para pedir a la comisión respectiva que dé preferencia al tratamiento en comisión del proyecto oportunamente presentado por quien habla, interpretando la cláusula constitucional referida a los pedidos de informes. Nada más.

— Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente 2º, diputado Rafael Miglianelli.

SR. BASSE. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse para una aclaración.

SR. BASSE. — Señor presidente: Seguimos como al comienzo. Entiendo que lo que corresponde acá sería que la bancada autora de este pedido de informes y yo considero que es un pedido de informes, desde el momento que guarda las mismas...

SR. MOLLO. — Me permite? Creo que está fuera de la cuestión. Es un proyecto de resolución; ya pasó el turno correspondiente a los proyectos de resoluciones. No es un pedido de informes, señor diputado, e

incluso por boca de uno de los autores o firmantes acaba de ratificarse que es un proyecto de resolución y no un pedido de informes.

Es una cosa completamente distinta.

SR. BASSE. — No era mi voluntad discutir si esto era un proyecto de resolución o un pedido de informes.

Solamente quería significar que todos los pedidos de informes dirigidos al Poder Ejecutivo, no sé si alguna vez se han encabezado de otro modo, pero todos han guardado, al menos los presentados por este sector durante el gobierno anterior y en éste, digo, han guardado un único estilo de redacción, que es precisamente el que está en este pedido de informes y que se encabeza como proyecto de resolución, porque es una resolución que hace la Cámara...

SR. MOLLO. — No, no la hace la Cámara, señor diputado.

SR. BASSE. — Y para lo cual existen exclusivamente la facultad de la firma de tres diputados. Es decir que es una facultad delegada en tres diputados; es una facultad que la Cámara ejerce con un mínimo de tres señores diputados y así está establecido en la Constitución.

Entiendo, señor presidente, que si la voluntad del sector Demócrata Cristiano era la de hacer que ésto fuera una inquietud compartida, lo correcto en este caso, sería que dicho sector solicitara un cuatro intermedio e invitara a los demás sectores políticos a que firmen este pedido de informes para que presidencia lo pudiera girar al Poder Ejecutivo.

Digo esto porque estamos sentando un precedente que nosotros no podemos admitir. Yo no sé cómo se entiende eso de que no se está renunciando a derechos. Entiendo que si nosotros aceptamos este temperamento estaríamos renunciando a derechos, por más que dijéramos que no. Y de no aceptarse esta invitación que yo he efectuado a la Democracia Cristiana, solicitaría que la interpretación ahora si la hiciéramos, aunque no corresponda y que la misma se efectúe en forma nominal.

Digo esto, señor presidente, porque nosotros sentaríamos un precedente que entiendo sería ceder frente a facultades y frente a derechos legítimos consagrados para sectores minoritarios.

Vea, señor presidente, que no estoy defendiendo una posición de nuestro sector político, porque acá esta Cámara está integrada por varios bloques minoritarios y entiendo que esto sería un precedente demasiado serio y triste para la historia de la legislatura rionegrina.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiendo que no hay impedimento reglamentario para que este proyecto de resolución pase a la comisión respectiva, de Asuntos Económicos, aún siendo un pedido de informes. Por lo tanto no creo que se desentendado ningún precedente dentro de este Cuerpo.

SR. BASSE. — Señor presidente: Solicito que se vote. Presidencia puede entender cualquier cosa. Si presidencia admite que esto es un pedido de informes, no veo cómo puede decir que tiene que ir a comisión. Presidencia interpreta mal el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Puede ir a comisión porque el Reglamento no lo impide.

SR. BASSE. — El Reglamento, señor presidente, no dice que ningún pedido de informes vaya a comisión. El Reglamento dice que teniendo tres firmas reglamentarias tendrá que ir directamente al Poder Ejecutivo.

Aquí es el caso de que falta una firma y yo la ofrezco y si no que se la pidan a todos los demás sectores políticos, pero que esto no vaya a comisión porque no corresponde.

SR. ABBATE. — Me permite, señor diputado?

Desde ya que no iba a hacer más uso de la palabra, porque el señor presidente había opinado y a mi juicio con razón, sobre este asunto y creía que la Cámara lo había dado por terminado.

Democracia Cristiana ha presentado con anterioridad un pedido de informes que ha sido elevado al Poder Ejecutivo y ya ha sido contestado. Y no lo hizo con las palabras "La Legislatura de la provincia resuelve". El pedido de informes, sin que esto signifique absoluta verdad, sino a nuestro juicio, representaba una inquietud, un deseo de conocimiento de los señores diputados Funes, Foghini y Abbate, no de la Legislatura de Río Negro, y en esos términos fue elevado a la presidencia de la Cámara y la Cámara lo elevó al Poder Ejecutivo.

Esto es distinto, no hay ninguna equivocación de la presidencia ni de la secretaría...

SR. BASSE. — ¿Me permite? Quisiera que me informara el señor diputado si siempre han sido elevados en esos términos los pedidos de informes que ha presentado la Democracia Cristiana.

SR. ABBATE. — Este es el primer pedido de informes que se eleva en estas condiciones; el primero y aspiro a que no sea el último porque esta forma de solicitar los informes está también garantizada por la Constitución y no implica la opinión de ningún señor diputado que no lo haya votado. Nosotros queremos que un pedido de informes de la Democracia Cristiana, si dice "La Legislatura de Río Negro resuelve", sea porque así lo resolvió con su voto y no que vaya implicada en el pedido de informes la opinión de ningún legislador que no lo apoyó con su voto.

En el proyecto de resolución solicitamos encarecidamente a los señores diputados que nos acompañen con su opinión y en el otro pedimos al Poder Ejecutivo que se sirva informar, respaldados por la cláusula constitucional. En este caso pedimos la autorizada opinión de la Legislatura de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiendo haber dado acertada interpretación al Reglamento con respecto al proyecto de resolución presentado por los señores diputados Abbate y Foghini y pone en consideración de la Cámara si ella lo entiende de esa manera.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Voy a rogar a presidencia que retire esa puesta en consideración de la Cámara, porque es posible que a través de mis palabras surja una solución a este aparente diferendo.

Creo que presidencia ha hecho una interpretación acertadísima de la cláusula constitucional y de la del

Reglamento; pero también considero justo y lógico, dada la posición de los señores diputados del bloque MIR, que se sientan alarmados por el presunto antecedente que crearía la forma de presentar este pedido de informes por el sector de la Democracia Cristiana, que este sector comparte totalmente. Como considero lógica la preocupación de la bancada del MIR en el sentido de que esto pueda crear antecedente y como nuestro sector tiene un proyecto de resolución que interpretaría definitivamente para el futuro la forma de presentación de los pedidos de informes quiero dejar aclarado que de ninguna manera el sector del Radicalismo del Pueblo va a tomar como antecedente, para la discusión posterior de su propio proyecto, la forma en que ha sido presentado este pedido de informes.

Por otra parte, este pedido es un proyecto de resolución y así lo ratifican sus autores aunque en su parte resolutive comporta un pedido de informes al Poder Ejecutivo. Como es un proyecto de resolución estamos fuera de los plazos establecidos, señor presidente, por lo tanto reitero que nuestra bancada no lo va a tomar como antecedente y, en segundo lugar, que no puede tratarse en este momento en que estamos en los pedidos de informes, porque es un proyecto de resolución, tal cual viene presentado y tal cual lo ratifican sus autores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo vencido el...

SR. BASSE. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia quería hacer conocer a los señores diputados que, habiendo finalizado el tiempo reglamentario del artículo 3º, corresponde pasar al artículo 4º. Por lo tanto ruega a la Cámara se expida sobre la interpretación que ha hecho del Reglamento.

SR. BASSE. — ¿Me permite, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Quiero aclarar que en la última oportunidad en que se discutió este tema en este recinto, el diputado que en este momento ejerce la presidencia, frente a un planteo similar, le dió un corte con una moción por la cual la Cámara resolvía que hasta tanto este tema no fuera discutido en comisión y posteriormente fuera sancionada una ley, se iba a seguir con el procedimiento que se había venido observando hasta el presente. En esa oportunidad se votó esa moción y solicitaría, si existe alguna duda, que nos remitiéramos a la versión taquigráfica de esa sesión a efectos de establecer ahora si estamos cambiando de criterio o qué es lo que ha pasado.

SR. MOLLO. — Ruego una aclaración al señor diputado Basse, señor presidente.

SR. BASSE. — Quiero, señor presidente, que se me indique si aquel criterio que se había dejado sentado hasta tanto lo resolviera la Legislatura, no es permanente y hoy ya no vale.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Basse: El diputado Miglianelli en aquella oportunidad y que ahora ocupa la presidencia, no ha cambiado de criterio, simplemente son dos cosas muy distintas.

SR. BASSE. — ¿Me permite, señor presidente? Para mí en este caso no vale la opinión del señor diputado Miglianelli en particular, porque acá la que tiene que resolver es la Cámara sobre un criterio que ha adoptado, porque la opinión del diputado Miglianelli puede coincidir con la mía, pero si no es mayoría, de nada vale. Lo que interesa, en este caso, es si lo que resolvió la Cámara en aquella oportunidad es lo que vale.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Entonces no me lo pregunte como me preguntó.

SR. MOLLO. — El señor diputado está equivocado en el planteo que está haciendo.

SR. BASSE. — Hacía referencia a que la moción había sido del señor presidente y que la misma había sido votada en forma favorable. He preguntado, por consiguiente, si esa moción que se votó como criterio permanente hasta tanto se resolviera en contrario en base a un cuerpo orgánico, a una ley, si ese criterio ha sido variado.

SR. MOLLO. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia vuelve a insistir que ha vencido el plazo reglamentario.

SR. BASSE. — Pero queda algo sin resolver, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia invita a la Cámara a que se expida si ha dado acertada interpretación al Reglamento y al haber vencido el tiempo reglamentario, solicita de la misma que se expida. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SR. BASSE. — Pido la palabra para hacer una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. SA PEREYRA. — Se está votando.

SR. MOLLO. — Se está votando.

SR. BASSE. — La moción de orden es previa a cualquier otra cuestión.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiende, de acuerdo al Reglamento, que la moción de orden es previa.

SR. MOLLO. — A la votación no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No, señor diputado, es previa a la votación.

SR. MOLLO. — Es previa a la discusión, pero no a la votación.

SR. BASSE. — Es previa a cualquier otra cuestión, lo dice el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar la moción del señor diputado Basse de pasar a cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido rechazada.

Se va a votar si presidencia ha interpretado bien el Reglamento en la oportunidad. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

9 — PEDIDOS DE PREFERENCIA

Mociones

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde el turno para formular y votar las mociones de preferencia o de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para hacer moción de preferencia respecto de un asunto que hice reservar en el momento de su lectura y para otro en el que anticipé en un turno que no correspondía iba a hacerlo en el momento que fuera factible.

Concretamente, señor presidente, voy a hacer moción de orden para que en la sesión del día jueves 23 del actual sea considerado el proyecto de ley del señor diputado Gaitán, acordando fondos en la suma de 200 mil pesos para cooperar en los gastos que se ocasionen a la Comisión Organizadora de la Primera Feria del Comahue, en Villa Regina.

Propiciamos nosotros en este momento un pedido de preferencia coincidente con el presentado por el señor diputado González, con respecto a la inclusión de algunos elementos de la feria del Comahue en Buenos Aires, en la que se va a realizar en Villa Regina y a los efectos de que la comisión organizadora cuente rápidamente con los fondos que la Legislatura le otorgaría en caso de así decidirlo para facilitar su labor en la organización de dicha feria.

— Ocupa el sitial de la presidencia el titular, diputado D. Valentín de Prado y su banca el vicepresidente 2º, diputado D. Rafael Miglianelli.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Para qué fecha sería, señor diputado?

SR. IZCO. — Para la sesión del día jueves 23, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra, para hacer una aclaración.

SR. SA PEREYRA. — No, señor presidente, ya había terminado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Pero había pedido la palabra para otros asuntos que había hecho reservar en secretaría.

SR. SA PEREYRA. — Bueno, le cedo la palabra al señor diputado Izco y luego al señor diputado Digiuni.

SR. IZCO. — Bien; en el día de hoy ha entrado en secretaría —aunque sin tiempo para ser incluido en la sesión de la fecha— un proyecto suscripto por nuestro bloque, similar al que hice reservar en el momento de su lectura, al que presentara el señor diputado Baratta y por lo que hago moción de orden para que sea tratado, con o sin despacho de comisión, en la reunión del día jueves 23, repito, coincidente con nuestro proyecto, por el que se designa con el nombre de Gobernador Edgardo Castello el aeródromo de Viedma.

Este pedido de preferencia, señor presidente, tiene a dar —y demostrando una opinión que estimo será unánime a esa obra, que fue una de las más importantes en el gobierno del extinto gobernador el nombre del mismo precisamente llevada a cabo en la ciudad donde ejerciera su mandato y en la que descansan sus restos.

Las restantes solicitudes de preferencia, señor presidente, son para la sesión del martes 21 para tratar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual otorga bonificaciones por mayor costo de vida al personal de la administración pública. Al respecto hemos hablado en varias oportunidades en este recinto; incluso en una oportunidad muy reciente se anunció precisamente la entrada de este proyecto, que vendría por vía del Poder Ejecutivo, para mitigar en alguna medida la situación de los servidores públicos, en lo que respecta a su remuneración. Se trata, señor presidente, de no demorar más el acuerdo de esta necesaria ayuda financiera por la cual hemos bregado desde la primer presentación de un proyecto de presupuesto en esta Cámara.

Ya en el mes de diciembre en el momento de estructurar o de presentar el proyecto de reestructura de un presupuesto para 1964, suprimíamos las dos últimas categorías del escalafón del personal administrativo y de servicio y acordábamos mil pesos en carácter de ayuda por mayor costo de vida. Este pedido del Poder Ejecutivo es prácticamente similar en las cifras y solicitamos su rápido tratamiento a efectos de que sea aplicado sin más demoras al personal que será beneficiario del mismo. Nada más, señor presidente.

SR. MOLLO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco...

SR. IZCO. — El señor diputado Mollo ha solicitado la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Es para referirse al mismo asunto, señor diputado?

SR. DIGIUNI. — Yo también he solicitado la palabra con anticipación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — No es exactamente sobre el mismo asunto pero tiene relación, señor presidente; por eso, si corresponde iba a hacer un pedido de preferencia para el proyecto que ha presentado el sector Demócrata Progresista sobre salario mínimo, vital y móvil.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Pero ese proyecto es posterior al pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Izco que presidencia va a poner a votación.

SR. MOLLO. — Pido la palabra para referirme al tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Le hago notar, señor diputado, que el señor diputado Izco ha pedido preferencia para tres asuntos. Presidencia iba a poner a votación el primero. Está en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — No comprendí bien al señor diputado Izco y quiero pedirle que me aclare si el pedido de preferencia que hizo con respecto al proyecto de ley que ha elevado el Poder Ejecutivo lo hizo como el anterior, si no entendí mal, sin despacho de comisión.

SR. IZCO. — No, por supuesto que es con despacho de comisión.

SR. MOLLO. — Perfecto, quería estar seguro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco para que sea tratado con despacho de comisión, en la sesión del 23 del corriente el proyecto del señor diputado Gaitán sobre fondos para la exposición Comahue. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco para que se trate con o sin despacho de comisión, en la sesión del día 23, el proyecto del señor diputado Baratta sobre designación del aeropuerto de Viedma con el nombre del ex-gobernador doctor Edgardo Castello. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco para que se trate con despacho de comisión, el día 21 de julio, el proyecto sobre aumento al personal administrativo presentado por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Es para solicitar que se nos permita abstenernos de votar, porque hemos presentado un proyecto sobre salario mínimo, vital y móvil y vamos a solicitar preferencia para que sea tratado en la sesión del día 21, con despacho de comisión.

Voy a pedir preferencia en el turno correspondiente, pero quiero abstenerme de votar porque de lo contrario me contradeciría después, pidiendo preferencia para nuestro proyecto. Solicito permiso para abstenerme de votar por esa causa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se les concede autorización para abstenerse de votar a los señores diputados Digiuni y Miglianelli. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco, con respecto al proyecto del Poder Ejecutivo sobre aumento al personal de la administración, para que sea tratado en la sesión del día 21. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General hay un pedido de acuerdo para designar presidente del consejo de administración de IDEVI. Voy a solicitar, señor presidente, para ese pedido de acuerdo, preferencia para que se trate en la sesión del próximo martes, con despacho de comisión. Es urgente resolver esa cuestión, porque la demora en la integración del consejo del IDEVI trae, o puede traer aparejado serios inconvenientes para la concreción del riego en el Valle Inferior.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Abbate, en el sentido de que la designación del presidente de IDEVI sea tratada en la sesión del día 21, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

10 — PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que he informado en esta sesión. Creo que no es necesario agregar nada más para abonar la necesidad y la urgencia de concretar esa resolución y autorizarla y legalizarla con el voto de esta Cámara.

SR. GAITAN. — ¿Me permite, señor diputado, si fuera tan amable?

SR. SA PEREYRA. — Sí, señor diputado.

SR. GAITAN. — Le pediría al señor diputado, de su amabilidad, si pudiera postergar, el pedido de tratamiento sobre tablas, porque en caso de resolverse favorablemente, entraríamos directamente a tratar el asunto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Como primer punto del Orden del Día.

SR. GAITAN. — Es decir, que sería inmediatamente.

Como tengo entendido que hay algunos pedidos de preferencia y de pronto despacho todavía pendientes, que quieren formular algunos señores legisladores, le rogaría que postergara su pedido de sobre tablas para después.

SR. SA PEREYRA. — Sí, siempre que nos mantenemos dentro del turno, para no perder el término, estoy de acuerdo, cómo no.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Puede hacerlo; no hay ningún impedimento, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Puedo hacer el pedido de tratamiento sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Ahora, lo que se podría pos-

tergar, sería la puesta en consideración por parte de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se puede considerar en este momento, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Bueno, entonces pido el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Yo había solicitado la palabra en el turno correspondiente a la fundamentación o consideración del proyecto de resolución, pero como había vencido el mismo, no obstante la ampliación votada para que el orador autor de este tema siguiera exponiendo, decidí entonces reservar algunas muy breves consideraciones para hacerlas en esta oportunidad.

En primer término debo manifestar que nuestro sector solicitará del señor diputado autor de la moción, que la reforme, en el sentido de que no sea una moción de sobre tablas. Digo esto porque nuestro sector se informó de la presentación de este proyecto de resolución en oportunidad de iniciar la sesión y fue justamente cuando se leía la nómina de los asuntos entrados. De esta manera nos limita a nosotros el poder considerar este tema con la amplitud que hubiera sido de desear.

Es evidente que el tema nos preocupa también a nosotros y le queremos dedicar la mayor seriedad a su estudio para poder expedirnos al respecto en su oportunidad. Pero por ahora simplemente podemos decir que acompañamos al señor diputado Sa Pereyra en su inquietud, que entendemos que también es nuestra, como lo ha sido en oportunidad anterior cuando nosotros tuvimos la responsabilidad del gobierno, ya sea por intermedio de gestiones de esta Legislatura, del Poder Ejecutivo provincial o de nuestros representantes en el orden nacional. Pero en esta oportunidad solamente solicitamos que esta consideración se postergue aunque más no sea para una próxima e inmediata sesión, a efectos de poder nosotros también munirnos de los antecedentes y elementos necesarios para dar un voto consciente, sabiendo qué es lo que estamos votando y por qué.

Entendemos que posiblemente la inquietud del señor diputado Sa Pereyra sea compartida por todos los sectores de esta Cámara, pero no sé hasta dónde aventurar una opinión diciendo que compartimos ampliamente sus puntos de vista.

No quiero decir con esto que disiento con ellos, porque nosotros, repito, tendremos que tener la cantidad de elementos suficientes para poder formar una idea que nos permita luego votar a conciencia. Por consiguiente, solicito al señor diputado Sa Pereyra que modifique su moción a efectos de que sea una moción de orden para que este tema sea tratado en una sesión próxima.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Son muy atendibles las razones expuestas por el señor diputado preopinante, pero no siempre las razones y las prevenciones de orden político deben detener un asunto,

cuando de su demora puedan ocurrir perjuicios muy graves para los intereses de nuestra provincia.

Yo aceptaría la sugestión del señor diputado preopinante, pero la aceptaría con una condición: que en el caso en que el tratamiento se postergue, y por la demora se produzcan hechos irreparables, sea el bloque que la solicita el que cargue con la responsabilidad.

He dicho en esta Cámara que se está gestando, en un estado decisivamente avanzado, una situación de grave perjuicio para los fruticultores, y los elementos de prueba los tengo aquí sobre mi banca.

En consecuencia, señor presidente, si hacemos pasar esto a comisión y lo postergamos para el día martes, no vamos a poder resolver nada hasta ese día y se demorará la creación de la comisión que yo propugno y que a mi leal entender debe trasladarse en el tiempo más breve posible a la Capital Federal para tomar contacto con este problema. Si nos equivocáramos o si no pasara nada, no tendríamos ninguna responsabilidad, pero si ocurriera lo peor, entonces sí tendríamos la responsabilidad haber retardado esta iniciativa. Eso es lo que me preocupa y por lo que insisto en mi moción de sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Anticipé que iba a votar favorablemente el pedido de sobre tablas y mantengo esa posición; pero quizá pudiéramos obviar este pequeño problema convocando a la Cámara para una sesión especial en el día de mañana, para tratar exclusivamente este asunto. Es una opinión que pongo a consideración de los distintos sectores. En caso de que no se aprobara, votaría afirmativamente el pedido de tratamiento sobre tablas, porque mantengo mi posición primitiva.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Yo había solicitado la palabra al mismo tiempo que el señor diputado Digiuni para hacer una moción un tanto similar. Por lo que a nuestro sector respecta, compartimos el temperamento de que, si el caso es de tanta urgencia, podríamos reunirnos en una sesión especial en el día de mañana y tratar el tema en esa oportunidad para no esperar hasta el martes.

SR. SA PEREYRA. — Como se trata de resolver un problema cuya demora puede ocasionar graves daños a la producción frutícola de Río Negro, me voy a permitir leer algunos puntos de la última entrevista que se hizo en Industria y Comercio en Buenos Aires. No soy tan susceptible con respecto a la actuación de algunos funcionarios y no me importa el tiempo en que han actuado ni la administración ni el gobierno al que pertenecen. Entiendo que la verdad está por encima de todas las cosas y de todas las sutilezas políticas. En una actuación de funcionarios de nuestro gobierno existe un memorandum que obra en mi poder y por el que los señores diputados se van a enterar del estado actual en que se encuentran las actuaciones a que me refiero.

SR. BASSE. — ¿Me permite? Quisiera que todos

esos elementos que tiene el señor diputado en su poder pudieran ser analizados en forma amplia en la comisión respectiva y aún por todos los sectores de la Cámara. Debido a la forma en que se desarrolla la sesión, el señor diputado lee y nosotros tenemos que prestar una atención excesiva; no podemos estar haciendo interrupciones, cambiar ideas y demás. Un debate de ese tipo, donde se puede desmenuzar, se puede hacer únicamente en una reunión informal, en la que se puede considerar con amplitud y analizar todos los elementos que posee el señor diputado y los que puedan aportar otros sectores interesados.

SR. SA PEREYRA. — Voy a invitarlo, señor diputado, a que pase lista al texto de mi proyecto de resolución. La Cámara no compromete nada, simplemente acciona pidiendo informes sobre un asunto de extrema gravedad y solicita que nuestro Poder Ejecutivo provincial interceda ante el gobierno nacional para que los hechos que suponemos están caminando, no se concreten si en realidad existen.

Y en segundo lugar, nombra una comisión a los efectos de que tome conocimiento por ese proyecto, que no a imponer nada, ni resolver nada; va a tomar conocimiento, y si existe algo va a actuar para evitar que eso se produzca. De manera que la resolución no es tan grave como el señor diputado cree.

SR. BASSE. — Si me permite, he sido mal interpretado por el señor diputado, porque dije al principio que no había entrado en la consideración de su proyecto de resolución y he dicho, inclusive, que compartimos su inquietud. No quiero que bajo ningún aspecto quede acá la impresión, o que se interprete que nosotros nos oponemos en un tema en el que ya hemos dado en otras oportunidades muestras de tener preocupación para que no existan problemas, y si los hay, hay que solucionarlos.

Le he querido decir al señor diputado que tenemos el derecho todos de poder estar informados y consustanciados de lo que aquí votamos.

El señor diputado ha tenido la suerte de contar en su banca con una amplia carpeta y vino munido de una cantidad enorme de elementos que nosotros no disponemos y por lo cual solamente solicitamos que esto se postergue un poco, aunque más no sea hasta mañana, para nosotros darle una pequeña mirada, discutirlo y conversarlo de una manera más amplia y no lo que implica una simple votación de la Cámara.

SR. SA PEREYRA. — Señor diputado: Quiero aclararle que lo que tengo aquí sobre mi banca no es el producto de la suerte, como el señor diputado ha dicho, sino la consecuencia de mi preocupación por un problema que considero grave para mi provincia y es el resultado de mi trabajo, no de la suerte.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Con mucho gusto.

SR. MIGLIANELLI. — Con permiso de la presidencia, en realidad no sé si será acertada una sugerencia, para soslayar estos pequeños puntos de vista diferentes que hay entre el sector del MIR y el Radicalismo del Pueblo.

¿No puede la Cámara apartarse momentáneamente del Reglamento entrando a actuar en comisión y luego volver a seguir con los asuntos pendientes?

SR. SA PEREYRA. — En el tratamiento sobre tablas la Cámara se constituye en comisión. Hace el trabajo en la Cámara en vez de en la comisión, de manera que todos los señores diputados puedan analizar y ver con extensión la documentación que tengo sobre la banca.

SR. BASSE. — Si me permite, sugeriría entonces, —cosa que sería más viable y estaría acorde en alguna medida, con nuestra inquietud— que hiciéramos un cuarto intermedio en el que pudiéramos conversar en comisión sobre este tema y después sí tratarlo acá.

SR. SA PEREYRA. — Cómo no, acepto ese temperamento.

SR. BASSE. — Creo que podría pasarse a un cuarto intermedio de por los menos dos horas, cosa que nos dé tiempo suficiente para tomar conocimiento del tema, de los nuevos detalles que se van a aportar y llegar a la solución que se busca.

SR. SA PEREYRA. — Señor diputado, lo que usted termina de decir es atinado y aceptable. Con una demora que no ponga en peligro la gestión, estoy totalmente de acuerdo, porque cuando más conocimiento tomen los señores diputados, más conforme voy a estar yo con mi propia conciencia, en lo que respecta al cumplimiento de mi deber, pero le voy a adelantar una de las cosas que expone la comisión que se traslade, integrada por los dirigentes de Corpofrut y otros productores a la Dirección Nacional de Industria y Comercio. En el punto h) dice que Dinie y por ende, la Distribuidora, pretende que Corpofrut apoye para que los productores entreguen su producción a la distribuidora —y oigan bien— habiendo mencionado, el ingeniero Gandulfo que si se negaban, en mérito a la ley de abastecimiento, podrían obligarlos a entregar fruta.

Creo que este solo pensamiento, traducido en boca de un funcionario que tiene alguna ascendencia y alguna gravitación dentro de esa repartición, es más que suficiente para estar alerta y proceder sin pérdida de tiempo. Estas y otras cosas más que están en este memorandum son las que me han decidido a insistir sobre la rapidez y la brevedad de este problema. Aceptaría, señor presidente, la sugestión de que se pasara a un cuarto intermedio si así lo considera correcto la Cámara, a los efectos de poder contemplar estos documentos y luego resolver ya hoy, en esta sesión, este problema al que me estoy refiriendo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Señor diputado: El cuarto intermedio sería para después del tratamiento de los distintos asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Podría resolverse concretamente el votar un sobre tablas; es decir, tratar este asunto en la sesión de la fecha, con un cuarto intermedio que se iniciaría a posteriori de los asuntos del Orden del Día, y que duraría este cuarto intermedio aproximadamente dos horas. Pasadas estas dos horas de cuarto intermedio se reanuda la sesión y continúa el tratamiento de los demás asuntos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En definitiva, quedaría la moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Sa Pereyra, previa a un cuarto intermedio de dos horas, después de haber sido tratados...

SR. SA PEREYRA. — El cuarto intermedio sería después de tratar los asuntos que quedan pendientes. Por lo cual no habría ningún inconveniente de parte de nuestro sector.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Pero sería como tercer punto del Orden del Día.

SR. SA PEREYRA. — No, señor presidente, como primer punto del Orden del Día.

SR. BASSE — En el turno de las resoluciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Bien; sería después del tratamiento de las resoluciones.

Se va a votar el pedido de sobre tablas formulado para que sea tratado en el día de la fecha el proyecto de resolución del señor diputado Sa Pereyra, por el que solicita del Poder Ejecutivo la revisión del contrato suscripto por DINIE. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

11 — PEDIDOS DE PREFERENCIA - Mociones

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Es para solicitar un pedido de preferencia, con despacho de comisión, para el día martes 21, para el proyecto presentado por esta bancada, relacionado con el salario mínimo, vital y móvil.

Después, el otro pedido también de preferencia para el día 23, con o sin despacho de comisión, que trata sobre el alza del costo de vida y de los medicamentos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Digiuni, en el sentido de que sea tratado con despacho de comisión en la sesión del día 21, el proyecto de salario mínimo, vital y móvil. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Digiuni, en el sentido de que sea tratado en la sesión del día 23, con o sin despacho de comisión, el proyecto sobre el alza del costo de vida y de los medicamentos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

12 — PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Es a los efectos de pedir preferencia para la sesión del día 23, del proyecto de ley vinculado con la prórroga de la ley 132, que recientemente fuera vetada por el Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Gaitán en el sentido de que sea tratado en la sesión del día 23, con despacho de comisión, el proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley 132. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

13 — PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es a los efectos, señor presidente, de solicitar nuevamente una preferencia para un proyecto de resolución relacionado con la guardería infantil que funciona en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Hago notar a la presidencia que en dos sesiones del mes anterior pedí preferencia para ese proyecto, la cual no tuvo, desgraciadamente, eco favorable en la comisión respectiva. Por lo tanto, reitero nuevamente ese pedido de preferencia para que dicho proyecto sea tratado en la sesión del día jueves próximo, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Chucair en el sentido de que sea tratado en la sesión del día 23, con despacho de comisión el proyecto de resolución sobre guardería infantil en San Carlos de Bariloche. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

14 — PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución del señor diputado González sobre la primera exposición Comahue en Villa Regina, dado el escaso tiempo que falta para la inauguración y la gran importancia que ella tiene.

En base a estos argumentos, solicito a la Cámara el tratamiento sobre tablas para dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Foghini para el proyecto de resolución de que es autor el señor diputado González. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

15 — TRANSFERENCIA DE UN LOTE AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde considerar los despachos de resolución números 22 y 23 y de declaración números 9 y 10.

Por secretaría se dará lectura al despacho de resolución número 22.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración, el proyecto de Resolución presentado por los señores Diputados Baratta y Lapuente, por el que se gestiona la transferencia del lote 44 de la Villa Mascardi al Consejo Provincial de Educación, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de que gestione ante el Consejo Nacional de Educación la transferencia del lote N° 44 de la "Villa Mascardi", Departamento Bariloche, al Consejo Provincial de Educación, a los efectos de la construcción en el mismo de la Escuela Provincial N° 2.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 24 de Junio de 1964.

Abbate, Oscar.— Digluni, Carlos.— Iribarne, Oscar.— Vega, Matías.— González, Franco.— Baratta, Leopoldo.—

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — El proyecto del diputado Baratta se refiere a que el Consejo Nacional de Educación transfiera al Consejo Provincial de Educación el lote 44 de jurisdicción de Parques Nacionales que, según la información de éste, había sido transferido al Consejo Nacional de Educación.

El motivo por el cual se solicita y se gestiona la transferencia es que en el mismo se ha construido

el edificio propio de la escuela provincial número 2 del citado lugar.

La Comisión ha considerado atendible este pedido, dado que el lote en poder del Consejo Nacional de Educación no cumplió con los fines específicos por los cuales fue transferido por Parques Nacionales y la provincia lo necesita a los efectos de construir el establecimiento educacional de su jurisdicción y por unanimidad solicita a la Cámara quiera sancionarlo favorablemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — El miembro informante de comisión ha manifestado con exactitud la necesidad de que sea aprobado este proyecto, pero si hubiera alguna duda, voy a manifestar que en la parte legal en que este lote debe pasar a la provincia, como allí se va a realizar, posiblemente a breve plazo, una construcción escolar, se podría contar con el apoyo de Parques Nacionales para la provisión de maderas y se deben aprobar los planos del edificio pero es indispensable que el lote de referencia sea de propiedad del Consejo Provincial de Educación.

Existe una cooperadora escolar que tiene ya recaudados algunos fondos, por lo cual este trámite tendría que realizarse cuanto antes a efectos de que los mismos mantengan su verdadero valor.

Por otra parte, en este momento la escuela está funcionando en un local prestado que en cualquier momento podría ser pedido en devolución.

Por lo manifestado considero que es de urgente necesidad que sea aprobado este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es a los efectos de solicitar a la comisión alguna pequeña aclaración, adelantando mi posición favorable a este trámite que deberá cumplirse.

Si mal no entendí, el miembro informante de comisión dijo que allí se había construido una escuela. ¿Es así?

SR. ABBATE. — Quise decir que funcionaba.

SR. GAITAN. — Perdón, es decir está funcionando la escuela en un local que no es del gobierno de la provincia.

SR. BARATTA. — Sino de Agua y Energía y no en lote 44 sino en el adyacente.

SR. GAITAN. — En la medida que así sea, señor presidente, perfectamente, no tengo nada que objetar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar en general el despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Quisiera que me informara el

señor diputado Baratta, si este lote 44 de Villa Mascardi es de propiedad de Educación o de Parques Nacionales.

SR. BARATTA. — Este lote forma parte de la Villa Mascardi loteo que se ha realizado por intermedio de Parques Nacionales ya hace un tiempo y como es norma en estos casos, se estableció una reserva para una escuela. En el tiempo que se hizo el loteo no se vio la necesidad de que la escuela fuera provincial, por eso se hizo la reserva para el Consejo Nacional de Educación. Posteriormente, se construyó en un local de Agua y Energía, como lo manifestara recientemente, una escuela que lleva el número 2 de Villa Mascardi.

El hecho de que allí funcione una escuela provincial significa que el Consejo Nacional de Educación no va a tener interés nunca de hacer otro edificio escolar y existiendo una reserva para ese fin, lo lógico y razonable es que se ceda a la provincia para que allí esté la escuela número 2.

Por otra parte se han hecho otras gestiones y tengo aquí en mi banca copia de una nota del Intendente de Parques Nacionales Nahuel Huapi, dirigida a la directora de la escuela primaria de Villa Mascardi que dice así: "Marzo 29 de 1964. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la consulta formulada en forma personal referente a la donación de la tierra correspondiente al lote número 44 de Villa Mascardi. En tal sentido llevo a su conocimiento que dicho predio ha sido reservado por esta repartición con fines de utilidad pública y destinado al Consejo Nacional de Educación para escuela. Por lo tanto cualquier gestión que realice, ya sea de orden nacional o provincial deberá ser canalizado ante las autoridades respectivas del Consejo Nacional de Educación".

De modo que lo que está en el proyecto es simplemente las conclusiones de este trámite. Posteriormente habrá que realizar en caso de concretarse la instalación de un edificio ya que tiene interés el autor de esto que con los aportes de la comisión vecinal, de los que dispone la cooperativa provincial y con la colaboración de Parques Nacionales que ha prometido la provisión de madera, para tal fin, se concrete este deseo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Esto está estrechamente vinculado a la inquietud que hoy me movió a pedir una aclaración.

Yo pensaba que esto era algo más que una reserva efectuada por Parques para el Consejo Nacional de Educación. Yo creía que había sido transferido al Consejo Nacional de Educación este lote 44 para que el mismo construyera allí una escuela. Ahora, en la medida en que no se haya efectivizado la reserva es decir, no se haya hecho la transferencia de dominio, el titular de dominio sigue siendo Parques Nacionales y es quien en definitiva tiene que dejar sin efecto la reserva y transferir la misma a la provincia.

Yo ignoraba la existencia de esa nota, pero se me ocurre que no es del todo exacto que todo deba canalizarse por el Consejo Nacional. Simplemente la Dirección de Parques se tendrá que dirigir al Consejo

Nacional de Educación para preguntar que manifiesten si tienen interés en ese lote, a los efectos de construir una escuela y en la medida que no lo tenga entonces sí podría transferirlo lisa y llanamente a favor de la provincia.

Pero tendrá que ser Parques Nacionales quien tiene que dar la resolución. El Consejo de Educación no tiene lotes de su patrimonio, de acuerdo a los antecedentes que se han traído aquí y, en consecuencia, no puede hacer la transferencia. Por ello sugeriría a la comisión que, de ser exacto el planteo que formulo, esta gestión se realice ante Parques Nacionales y no ante el Consejo Nacional de Educación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Creo que podrían conciliarse las dos posiciones en este aspecto diciendo: "Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia a fin de que gestione ante el Consejo Nacional de Educación la transferencia de la reserva hecha por Parques Nacionales para la construcción de la escuela, etcétera". Creo que el Consejo Nacional de Educación cedió a favor de la provincia la reserva que en su momento hizo Parques Nacionales. Después habrá que pedirle a Parques Nacionales que haga la entrega efectiva del bien. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — De acuerdo a la información que tuvo la comisión, Parques no tiene dominio sobre esas tierras. El dominio ha sido transferido al Consejo Nacional de Educación; entonces, corresponde que la provincia gestione ante quien tiene dominio. Esa es la información que tuvo la comisión para resolver esto. Parques Nacionales rechazó la gestión diciendo que a ellos no les correspondía, porque no tenían dominio sobre la tierra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Quiero aclarar que comparto lo que acaba de manifestar el señor diputado Abbate. Si Parques Nacionales se expidió en la forma en que lo hizo de acuerdo a esa nota si volvemos a hacer gestiones en el mismo sentido, puede retardarse y tal vez pasar mucho tiempo. De modo que el trámite correcto es hacerlo como está indicado aquí y tal vez con la salvedad que propone el señor diputado Mollo, de la reserva del lote.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para aclarar que en estos problemas de las transferencias suele ocurrir que a veces se confunde la reserva, es decir el traslado del derecho de ocupación de la tierra, que es lo que configura la reserva, con la traslación del dominio, que es ya escriturar la tierra a nombre de la repartición y ponerla en posesión definitiva del dominio. Es la única duda que puede existir: si existe traslación de dominio real y efectivo y el Consejo Nacional es dueño de esa tierra o si simplemente se ha hecho la reserva para el orden nacional, porque nos hemos encontrado con algunos casos en que se hablaba de dominio pero resulta que no existía tal dominio, era

simplemente una reserva. Eso es lo que habría que aclarar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Insisto en que de todas maneras y en cualquier forma que se encontrara el trámite, convendría realizarlo ante el Consejo Nacional de Educación y que de allí salga el procedimiento a seguir posteriormente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente proyecto de resolución ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

16

ESCUELA HOGAR EN ALLEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la resolución número 23 de la Comisión de Instrucción Pública.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Digiuni s/gestiona la creación de una Escuela Hogar en Allen, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo, manifestando que vería con agrado que, por intermedio del Consejo Provincial de Educación y de acuerdo a la Ley 23, se realicen los estudios correspondientes para la creación de una Escuela Hogar en la localidad de Allen la que llevará el nombre de "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", incluyéndose en el presupuesto para el año 1965, las partidas necesarias para su realización.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 24 de Junio de 1964.

Abbate, Oscar.— Digiuni, Carlos.— Vega, Matías.— González, Franco.— Baratta, Leopoldo.— Iribarne, Oscar O.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — En nombre de la Comisión de Instrucción Pública, que por unanimidad firma este

despacho pediría que el autor del proyecto, secretario de la comisión, lo informara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Instrucción Pública por haberme designado para informar el despacho de Comisión que trata del proyecto del cual soy autor.

La comisión ha tenido en cuenta que es una necesidad latente, a través de los fundamentos expuestos por quien habla a la misma y también los dados en el proyecto.

Como autor del proyecto, señor presidente, no voy a agregar mayores argumentaciones a las ya hechas, pero quiero recordar que la ley 23 fija una cantidad determinada de escuelas que han de crearse en la provincia, en aquellos lugares donde se den las condiciones para crearlas.

En Allen y su zona de influencia se dan las condiciones para la creación de esta escuela. Existe una cantidad muy considerable de niños desvalidos, desamparados, cuyos padres los han abandonado en la mayoría de los casos; otros que por la razón de la falta de medios de sus padres no pueden concurrir a la escuela e inclusive por esa misma causa, los padres o las personas a cuyo cargo se encuentran, los envían a trabajar desde muy chicos. Esto es palpable, señor presidente, y lo puedo demostrar a la Cámara por el hecho de que muchas escuelas comienzan su inscripción con un determinado número de alumnos que al poco tiempo dejan de concurrir, a lo sumo después del segundo o tercer grado, cuando no en el primer grado inferior.

Las causas que he enumerado, parecieran un contrasentido porque cualquiera diría que no puede ser que en una zona como la de nuestro valle se pudieran dar esas condiciones.

Lamentablemente, señor presidente, esas cosas se dan y son problemas que únicamente por intermedio de este tipo de escuelas hogares tendría el Estado el medio que le daría solución y poder rescatar esa juventud, esa niñez desvalida que deambula de un lado para otro, sin el amparo y la seguridad que da el hogar, en busca de quien le dé una moneda o un pedazo de pan.

Todo esto, señor presidente, no debe continuar no debe el Estado seguir permitiendo que en este país y en nuestra provincia donde la riqueza aflora por todas partes, tengamos que soportar esta situación, estos tristes espectáculos que afectan a la niñez sino que debemos recuperar a nuestros niños. Pero si no buscamos la forma de educarlos, de darles calor de hogar a través de estas escuelas para que luego puedan devolverse a la sociedad sanos, útiles y educados, seguiremos manteniendo en el seno de nuestra sociedad este grave problema que día a día lejos de ir solucionándose irá agravándose.

Señor presidente: Tengo la seguridad y quisiera que fuera todo lo contrario, pero lamentablemente es así, de que Allen y su zona de influencia necesita de la construcción de una escuela que llenaría los fines precitados. Por todo ello es que solicito de los demás se-

ñores legisladores presten su aprobación a este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: Nuestra bancada va a apoyar el proyecto presentado por el señor diputado Digiuni.

Consideramos que lo que ha manifestado es razonable y cierto, pero consideramos también que en este aspecto deben existir prioridades en lugares apartados de nuestra provincia, que es necesario tener en cuenta. Hay muchos lugares en que la orfandad de los niños es bien cierta. En nuestro lejano sur hacen falta varias escuelas de este tipo y considero que en esos lugares debe existir prioridad para esta clase de establecimientos, no desechando tampoco los otros.

Es por esto señor presidente, que apoyamos el presente proyecto del que es autor el señor diputado Digiuni. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Yo no voy a manifestar señor presidente, que no Allen sino Río Negro necesita del cumplimiento de la ley 23.

Acá no se trataría tampoco de que el hecho de que una escuela hogar concebida en la forma que lo hace la ley 23 este levantada en Allen, Roca, Jacobacci o cualquier otro pueblo de la provincia, sea exclusivamente una escuela para beneficiar a esas localidades sino que estas tienen y cumplirán una función que trasciende el límite de lo que es una localidad.

Digo esto porque la ley 23 contempla únicamente la construcción de algunas pocas escuelas hogares que no se han hecho precisamente por la cantidad de localidades que existen en la provincia, porque de esta manera tendría que haberse incluido más del doble de las que contempla la ley 23. Desgraciadamente, tampoco contempla la ley la cantidad de niños que pueden alojar las mismas. En este aspecto existe una limitación de tipo económico financiero que no le permite a la provincia desarrollar una acción amplia, que cubra todas las necesidades que existen a este respecto. No obstante, señor presidente, vamos a votar favorablemente este proyecto, porque ello implica de alguna manera pedir el cumplimiento de la ley 23.

Lamentamos que, en oportunidad de sancionarse el presupuesto en esta Cámara, no fuimos acompañados en la medida que hubiera sido de desear para que las partidas que incluía el presupuesto para cumplimiento de esta ley fueran realmente las que la ley establece. Pero no podemos en este momento hacer a este respecto un planteo tan firme y tan serio porque lo que es más, no se da cumplimiento tampoco en ese presupuesto a la cláusula constitucional que establece que no menos del 25 por ciento de las rentas generales que tiene la provincia, tendrá que ser destinado a educación. La ley 23 establecía que de ese 25 por ciento, el 60 por ciento estaba reservado para construcción y posterior habilitación de estas escuelas hogares.

Una de ellas está muy adelantada: es la de Jaco-

bacci, cuya función no solamente alcanza a la niñez de Jacobacci en forma exclusiva sino que en esas apartadas e inhóspitas regiones de la zona sur, donde el frío se siente con mayor rigor, cumple así una función que puede denominarse como escuela de concentración, debido a las grandes distancias que los niños deben recorrer.

En la escuela hogar del Balneario El Cóndor, que cumple su doble finalidad como colonia de vacaciones y como escuela hogar, tengo entendido que funciona normalmente y como si esto fuera poco...

SR. ABBATE. — ¿Me permite, señor diputado? La escuela del Balneario El Cóndor fue construida como colonia de vacaciones, los techos no tienen cielo raso, entra frío por todos lados, cuando hiela gotea sobre las camas y por ende se mojan las criaturas. En el mes de junio se tomó como providencia levantar a los niños a las 11 de la mañana para que no anduvieran arrollados de frío por la escuela. Esa es la escuela hogar que tenemos en el Balneario El Cóndor.

SR. BASSE. — El señor diputado se adelantó justamente a lo que yo iba a referir.

Cuando dije que funcionaba normalmente, quería significar que se la hace funcionar en su calidad de escuela y en su calidad de colonia de vacaciones sin que reúna las condiciones exigidas por la ley, y las condiciones que, si bien no las estipula la ley, son elementales para un establecimiento de este tipo.

Por otra parte, en la localidad de General Roca, se aceptó en su oportunidad la donación de lo que fuera el Patronato Regional de Menores que funciona hoy como escuela hogar.

El anterior gobierno constitucional hizo refacciones y ampliaciones en el Hogar de Niñas. Se hicieron también algunas modestas obras en el Hogar de Varones pero eso también requiere la atención del Estado.

Considero señor presidente, que las escuelas hogares deben ser para la atención de los huérfanos o sea para atender los problemas provenientes de la situación económica afligente, por la que atraviesa el país, y la cual sume en la desesperación a muchos hogares modestos; en esta materia, el Estado tiene que incentivar su acción. No puede ser señor presidente, que prosigan paralizadas las obras y que se pretenda, como acá se incluyó en el presupuesto, con 300 mil pesos finalizar las obras de la escuela hogar de Jacobacci y ponerla en funcionamiento. Esto requiere la seria atención del Estado, y para ello se cuenta con la posibilidad que da el hecho de que una cláusula constitucional establece porcentajes que son realmente elevados, que de recibirlos, podrían llevar a hacer una tarea eficiente.

Voto, señor presidente, esta resolución, como la vota el bloque que integro, en la inteligencia que con esto se le dice al Poder Ejecutivo que tiene que ponerse en movimiento, arbitrando todos los medios, para que se cumpla la ley 23.

No nos preocupa si las escuelas hogares van a estar instaladas en uno u otro lugar o pueblo; lo que nos preocupa, es que tendrán que ser verdaderas escuelas hogares donde puedan concentrarse todos los niños que necesiten de este establecimiento y puedan

albergar la mayor cantidad de niños rionegrinos, que por distintas razones necesitan atención directa de parte del Estado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — He pedido la palabra para una aclaración. Ya en otra oportunidad he escuchado en esta Cámara que en el presupuesto de 1964 no se había considerado o no se había insertado el 25 por ciento que marca la Constitución, como dijo el señor diputado Basse. Vuelvo a sostener que ese 25 por ciento está en el presupuesto. Lo que posiblemente no están son los "pesos" que permitan efectivizar esas realizaciones, loables, desde luego, pero en cifras y prometo traer a la Cámara los importes, porque el 25 por ciento se da. Ha habido una partida que restándola así no da, pero corresponde al mismo ítem que se refiere a las construcciones, pero sumado eso, no da el 25 por ciento. Es decir que el presupuesto los contempla, pero desgraciadamente los que no están son los "pesos".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse para una aclaración.

SR. BASSE. — Agradeceré al señor diputado Sa Pereyra que cumpla con su compromiso, trayendo en su oportunidad las cifras a que ha hecho referencia, ya que en ocasión de tratarse el presupuesto, no fue satisfecha nuestra bancada y quedó demostrado que, de acuerdo a las cifras que nosotros manejábamos y que estaban incluidas en ese presupuesto, no se alcanzaban a satisfacer las exigencias constitucionales del 25 por ciento.

SR. SA PEREYRA. — En efecto, quiero aclararle al señor diputado que en esa oportunidad efectivamente, en la confusión del debate no quedó debidamente aclarada esa cantidad de cifras.

En eso es exacto, pero pienso que las mismas cifras que voy a traer a la Cámara eran las mismas que yo tenía para demostrar pero que después quedó confundido en el debate y no se hizo la demostración que se había pedido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: El sector de la Democracia Cristiana va a apoyar la aspiración contemplada en el proyecto en el sentido de que se considere la construcción de una escuela hogar en la localidad de Allen.

Es una forma, digamos, ya expresada acá en este recinto, de aspirar a la concreción de las construcciones de las necesarias escuelas hogares para que alberguen y den instrucción y educación a la niñez de la provincia, que por diversas circunstancias no pueden concurrir diariamente a la escuela, como es de desear.

Cuando se debatió la ley 23, se hicieron atinadas reflexiones sobre la conveniencia o no de este tipo de escuelas. La ley 23 determina la creación de una forma de escuelas hogares amplias, completas, pero en cierto sentido apartadas de la realidad de la provincia de Río Negro. El presupuesto de la provincia no permite crear este tipo de escuela en la magni-

tud, en la profundidad y con la complejidad con que lo manda la ley.

SR. DIGIUNI. — ¿Me permite señor diputado?

Usted habla de que la ley está fuera de la realidad, ¿pero en el sentido monetario?

SR. ABBATE. — Exacto.

SR. DIGIUNI. — Perfecto.

SR. ABBATE. — En el sentido de la realidad o mejor dicho de la necesidad, es una ley cierta, verídica y actual. No hay ninguna duda en esto. Pero sabemos que un censo a vuelo de pájaro da el número de cinco mil alumnos que no concurren a las escuelas por falta de locales escolares o por distancias aparte de aquellos que están en situación de desamparo.

Siempre vamos a votar los Demócratas Cristianos las aspiraciones de que se construya una escuela más porque sabemos que todas las aspiraciones que traen los señores diputados, incluso las que podamos traer nosotros a este recinto, tratan de remediar una situación real de necesidad. Sabemos también, señor presidente, que la situación económica hace que el Consejo Provincial de Educación, que si mal no recuerdo, tiene una asignación de 205 millones de pesos en el presupuesto para 1964, haya recibido hasta el 30 de junio o sea en el primer semestre del año 48.000.000 de pesos, suma que apenas le permite subvenir a los gastos de personal y pago de jornales, pero no le permite planificar ni hacer ninguna obra. Y esos 48.000.000 de pesos han sido conseguidos de la Tesorería General después de empeñosas y largas amansadoras para, a medida que vayan entrando los fondos, les dan tantos pesos que necesitan de urgencia para pagar tal cosa.

Pero esa forma de manejarse, señor presidente, no permite hacer absolutamente ninguna obra. Entendimos entonces que es unánime el pensamiento que nos llama a votar esta ley favorablemente. Es una aspiración descubrir una necesidad real en la provincia, una necesidad que siguió al año de sanción de la ley, que todos los legisladores que han estado y que están en esta Cámara queremos remediar. Pero necesitamos una real disposición de fondos a favor del Consejo Provincial de Educación, que permita el cumplimiento estricto de la cláusula constitucional en su artículo 159, que determina que por lo menos el 25 por ciento de las rentas de la provincia pasen a Educación e Investigaciones Científicas. Esa es también una aspiración que creemos que la vamos a concretar y no en un momento lejano.

Es necesario que el Consejo disponga de dinero a los efectos de dar cumplimiento a las leyes de educación y remediar las tremendas necesidades existentes.

Siempre vamos a votar favorablemente un proyecto de creación de una escuela. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente proyecto de resolución ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

17

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia informa que ha vencido el plazo de una hora que fija el Reglamento para la consideración de los proyectos de resolución o declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — ¿Queda todavía algo por considerar no, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí, señor diputado, dos sobre tablas y dos proyectos de declaración.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Yo hice una moción, que fue aprobada por la Cámara, para que al término del tratamiento de todos los asuntos se pasara a un cuarto intermedio de dos horas y se continuara la sesión con el tratamiento del proyecto presentado por el señor diputado Sa Pereyra. Si continuamos con el tratamiento de los proyectos hasta agotar el Orden del Día, incluso con los proyectos de ley, saldríamos fuera del turno correspondiente, votaríamos primero proyectos de ley y después volveríamos a tratar un proyecto de resolución. Desearía que presidencia considerara la posibilidad de obviar este inconveniente haciendo rever la votación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si la Cámara lo aprueba, se puede apartar del Reglamento y seguir con los proyectos de resolución, de sobre tablas y después los proyectos de declaración y, agotados esos temas, volver al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, tratemos los proyectos de declaración, de resolución y sobre tablas que aún están pendientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quisiera que presidencia me aclarara si estoy equivocado. Aquí se está mencionando los sobre tablas. Entiendo que la votación que se realizó hoy era para que primero se trate todo el Orden del Día y después del cuarto intermedio, los sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado,

el sobre tablas que se ha votado era sobre el proyecto de resolución y estamos en el período de tratamiento de proyectos de resolución, no pudiendo tratarse como Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Si tratamos los proyectos de resolución y declaración, después seguimos con los proyectos de ley y pasamos a un cuarto intermedio y volvemos a tratar los proyectos de resolución hemos cambiado los turnos correspondientes.

Correspondería que se trataran los proyectos de resolución y declaración, se pasara a un cuarto intermedio de dos horas, se siguiera con los proyectos de resolución y después, al término de eso, con los proyectos de ley, o que la Cámara resuelva la mejor forma de actuación, apartándose del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Creo que estando firme el tratamiento de sobre tablas no habría inconveniente en seguir el curso del Reglamento, dentro del término de las resoluciones, pasar después a cuarto intermedio y terminar con los proyectos de resolución o declaración y, después, los órdenes del día.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado, previo al cuarto intermedio hay un pedido de sobre tablas del señor diputado González, después una resolución del señor diputado Foghini. Agotados esos temas se pasaría a las dos horas aprobadas de cuarto intermedio.

SR. SA PEREYRA. — ¿El sobre tablas para los proyectos de resolución, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Son de resolución, señor diputado. Habría que salir del Reglamento y ampliar el turno para el tratamiento de los proyectos de resolución y después recién pasar a un cuarto intermedio de dos horas.

SR. GONZALEZ. — Esa ha sido mi moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si la Cámara, apartándose del Reglamento, prorroga el plazo para el tratamiento de todos los proyectos de resolución y declaración que existen y que faltan ser tratados.

SR. SA PEREYRA. — De declaración no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí, señor diputado, porque el turno reglamentario es para el tratamiento de una hora de los proyectos de resolución y declaración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

18

INSTALACION MUESTRA COMAHUE EN VILLA REGINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración

el proyecto de resolución que gestiona ante el Consejo Federal de Inversiones la instalación en Villa Regina de la muestra del "Comahue", habilitada en la Capital Federal. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

— Se lee (ver presentación de proyectos).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Quiero agradecer primeramente al diputado Foghini por su preocupación para que se trate sobre tablas el proyecto de resolución que he presentado y que está en consideración de la Cámara, sabiendo que lo hace como un conocedor más de las actividades que se despliegan en la zona reginense.

Entiendo que la aprobación de este proyecto redundará en beneficio de una mayor organización a que se encuentra abocado el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina, haciendo posible una mejor presentación de la primer feria del Comahue.

Entiendo también que los argumentos dados en el momento de la fundamentación de este proyecto, son lo suficientemente amplios para el tratamiento en general, por lo que solicito de los señores diputados la aprobación del proyecto que está en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: El motivo que me lleva a solicitar el tratamiento de sobre tablas del proyecto de resolución presentado por el señor diputado González, se debe, como ya lo he manifestado, a la necesidad de gestionar, en la brevedad posible, ante el Consejo Federal de Inversiones un Cuerpo de Técnicos necesario para elaborar un plan con respecto a la primera exposición del Comahue.

Como rionegrino me siento profundamente emocionado y satisfecho; y como reginense también, por el hecho de que sea Villa Regina, población de apenas 33 años de existencia, el centro y lugar donde se va a realizar esta exposición que superará, estoy seguro todos los cálculos en lo que respecta a éxito.

Villa Regina es una población pujante, que gracias a la iniciativa privada se ha convertido en un gran ejemplo para todos los pueblos.

En general, señor presidente, la exposición del Comahue significará el conocimiento no sólo en el ámbito de Río Negro, sino también en el orden nacional e internacional, de todas las posibilidades que en materia agrícola e industrial Río Negro representa.

Es por ello que el bloque de la Democracia Cristiana adhiera con todo entusiasmo al proyecto de resolución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido apro-

bado. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 3º es de forma, por lo cual el presente proyecto ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

19

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio, que ya ha sido aprobado para entrar a tratar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Sa Pereyra.

— Eran las 20 y 10 horas.

20

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 22 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión. Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sa Pereyra.

21

CUARTO INTERMEDIO

SR. GAITAN. — Señor presidente: Solicito que se pase lista para ver si hay número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para sesionar, señor diputado, no hace falta quórum; el quórum será necesario cuando llegue el momento de votar. Ahora se puede iniciar la sesión con el número de diputados que hay en el recinto.

SR. BASSE. — Pero se puede adoptar otro temperamento más acertado, que sería prolongar unos minutos más el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Si la Cámara lo solicita, así se hará.

SR. BASSE. — Por minoría lo puede solicitar, y así lo hacemos nosotros, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asen-

timiento, presidencia seguirá llamando durante 15 minutos más.

— Eran las 22 y 12 horas.

22

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 22 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión.

23

REVISION CONTRATO ENTRE D.I.N.I.E. Y CORPORACION FRUTERA PATAGONICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde tratar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Sa Pereyra, relacionado con una solicitud al Poder Ejecutivo para la revisión del contrato suscripto entre Dinie —Dirección Nacional de Industrias del Estado— y la Corporación Frutera Patagónica. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

— Se lee (Ver presentación de proyectos).

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Reunida la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se ha pasado una revisión general en este cuarto intermedio, sobre los antecedentes que obran en mi poder y que se refieren al contrato que menciona el proyecto de resolución que estamos considerando.

Cumplido ese requisito de información directa, para que los señores miembros de la comisión pudieran resolver con más conciencia y con más conocimiento sobre el problema que nos preocupa, entiendo que se ha comprendido la urgencia de proceder sin más dilaciones, a los efectos de evitar lo peor, si es que estamos en lo cierto, y si lo que nosotros pensamos tiene base cierta, en lo que respecta a los intereses generales de la provincia.

No creo que haya que ahondar en mayores detalles ni seguir in extenso la argumentación que fundamenta la necesidad y el problema que contempla el proyecto de resolución que he presentado a esta Cámara. Baste decir, como corolario de todo lo que se ha mencionado, que es indudable y que emerge de toda la documentación, que de los intereses que están en juego, de lo que es público y notorio, que si bien se hace prueba, forma conciencia que esos manejos orientados a dificultar la emancipación del productor en lo que respecta al destino de la riqueza que él produce en el valle; sería grave no comprender en este momento crucial para esa riqueza la gravedad del momento y la necesidad de actuar sin más demora.

Yo creo, señor presidente, que la comisión que se nombre para que intervenga en forma inmediata, ante todas las instancias que sean necesarias, va a ser constructiva y tengo absoluta fe en que, como en otros casos, los miembros que la integren van a agotar todas las instancias a los efectos de que no se instrumente un contrato que va a soslayar nuevamente los intereses de los productores del Valle de Río Negro.

Es indudable que la reacción va a aumentar su potencia y va a aumentar también su presión sobre las autoridades que en definitiva tienen que resolver este asunto; los intereses son muy poderosos pueden llegar muy alto y pueden influir en forma gravitatoria sobre los espíritus que en última instancia van a dar la última palabra.

Pero me atrevo a decir que tengo absoluta confianza de que en esas elevadas instancias existen hombres que por encima de esos intereses van a anteponer un sentido de hondo patriotismo, de profundo cariño por defender la riqueza de esta provincia y espero que cuando el asunto llegue a esas instancias la balanza se invierta en favor o en defensa de los intereses que nosotros debemos y tenemos que defender: los productores de Río Negro y especialmente los frutícolas y también los de otras riquezas que todavía no están consolidadas pero que están pasando un momento de indecisión, de imprevisión que será muy perjudicial en la medida en que nosotros no adoptemos posiciones firmes, decididas para defender con todos los instrumentos legales que se necesiten y realizar las gestiones que sean necesarias a los efectos de conseguir una definición favorable. Habremos prestigiado a esta Cámara, nos sentiremos satisfechos de haber cumplido con nuestro deber y haremos algo más, señor presidente: vamos a marcar un rumbo con respecto al destino de esa riqueza y vamos a galvanizar las voluntades alrededor de una obra que no se debe demorar más.

Ha habido imprevisión, ha habido lentitud en muchos aspectos, y todo ha configurado un estado deficitario con respecto a esas riquezas y eso ha favorecido el camino de los intereses que se oponen y que van a tratar de contenerla y eliminarla, si pueden.

Es por todo lo que antecede que espero y tengo absoluta fe en que las voluntades, en forma unánime no tengan otros intereses que el interés de la provincia y entonces el camino es uno solo, señor presidente: hay que votar esta resolución; hay que formar la comisión para que nuestros legisladores se hagan presentes, si es posible el lunes de la semana que viene en esas instancias a que me he referido, para que provoquemos una definición que traiga la tranquilidad y seguridad a los intereses que he mencionado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: En el cuarto intermedio que solicitara nuestro sector se reunió la comisión que tuvo a estudio el proyecto que termina de fundar el señor diputado preopinante y analizó aspectos que, no obstante el escaso tiempo que tuvo para ello, son suficientes para que nuestro sector, como

adelantara oportunamente le dé su voto favorable.

En lo que respecta al fondo de este problema, deseo manifestar que posiblemente esta Cámara tenga que abocarse a su consideración en más de una oportunidad. Es muy probable que el sector al cual pertenece presente alguna iniciativa relacionada con este tema. Entiendo que lo que hoy se pretende puede solucionar algunos aspectos de lo que hace a toda la complejidad del problema de la producción y de la defensa del productor.

Por lo expuesto, señor presidente, ratifico que vamos a votar favorablemente el proyecto de resolución, y que, de sernos requeridos de presidencia según se resuelva por parte de los distintos sectores vamos también a facilitar el nombre de un integrante de este bloque a efectos de que cumpla con el punto tercero de la resolución que estamos considerando.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo primero.

SR. BASSE. — Señor presidente: Solicito que se omita la lectura, ya que existe copia del proyecto en todas las bancas y podemos así ganar tiempo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración la moción del señor diputado Basse. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobada. Se omitirá la lectura. En consideración el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado por unanimidad.

— Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

— Al ponerse en consideración el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Entiendo, señor presidente, que por una omisión no se fija la cantidad de legisladores que van a integrar la comisión.

Entiendo que sería interesante conocerlo, a efectos de obviar la tramitación posterior.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Considero, señor presidente, que no es necesario establecer en la resolución el número de integrantes, ya que eso se puede fijar en la consulta que presidencia efectúe con los distintos presidentes de bloque, como asimismo entiendo que la designa-

ción o nómina de quienes integren la comisión, tendrá que surgir de esa misma consulta. Por consiguiente, es criterio del que habla que el artículo así redactado está correcto.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Quiero aclarar, señor presidente, que hice mención a la cantidad de integrantes, por cuanto desconocía que posteriormente a este hecho se iba a efectuar una reunión con los presidentes de bloque. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el artículo 3º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. El artículo 4º es de forma. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

24

CREDITOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde tratar el proyecto de declaración número 9. Por secretaría se dará lectura.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración, el proyecto de Declaración presentado por los señores Diputados Easse, Chucair, Izco y Gaitán solicitando se otorguen créditos por parte de la Caja de Previsión Social para la construcción de viviendas, y por Unanimidad de sus miembros presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que se diera cumplimiento al artículo 17 inciso b) de la Ley Nº 59 (Caja de Jubilaciones de la Provincia de Río Negro), otorgando créditos a los afiliados y jubilados de la misma, para la construcción de la vivienda propia, a la mayor brevedad.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 19 de Junio de 1964.

Siccardi, Edmundo. — Basse, Ismael. — Iribarne, Oscar O. — Díaz Lozano, Celestino.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Este proyecto de

declaración tenía que ser considerado por el Cuerpo en una sesión anterior. No ocurrió así merced a un pedido de quien habla, ya que en esa oportunidad se procedía en esta Cámara a interpelar al señor ministro de Asuntos Sociales, en el tema precisamente referido a la Caja de Previsión Social.

Consideró el diputado que habla prudente entonces dejar en suspenso la consideración de esta declaración, hasta tanto se tuviera por parte de la Cámara un conocimiento más acabado de cuál era la real situación de la Caja de Previsión Social en un amplio informe.

Entiendo, señor presidente, que de lo conversado no surge en forma precisa cuál es la posibilidad de fondos, para concurrir a solucionar este aspecto tan importante de los afiliados de la Caja y que es el que hace precisamente, a la vivienda.

Digo así, porque no obstante haberse efectuado algunos estudios provisorios, no se ha hecho ni se ha encarado nada serio en lo que respecta a estudios actuariales que den la cifra cierta de cuál puede ser el monto que puede destinar la Caja de Previsión para cumplir con este aspecto previsto en la ley y que es el otorgar préstamos para la construcción de viviendas, pero sin descuidar para el futuro mediano o inmediato, las obligaciones que hacen a su otra parte específica, que es precisamente la de atender las pensiones y jubilaciones de los afiliados.

Después de haber escuchado el informe que hiciera en este recinto quien estaba en esa oportunidad a cargo de la Cartera de Asuntos Sociales, el señor ministro de Economía, considero saludable y viable una sanción de este tipo por parte de la Cámara, porque quedó precisamente en el ambiente una inquietud que este bloque la toma con toda seriedad y que es referida al destino que debe darse a los fondos de la ley 59, en la inteligencia de parte nuestra, que debe ser de beneficio exclusivo de los afiliados a la Caja por entender que los fondos que pertenecen a una caja de jubilaciones y pensiones pertenecen a sus afiliados.

Digo esto, porque en una explicación dada en el recinto por parte del señor ministro de Economía surgió claramente un apartamiento de la ley, que con argumentos, bajo algunos aspectos razonables, admitió el señor ministro, pero esgrimió a su vez otros argumentos que hacen a la conveniencia de que este Poder Ejecutivo se apartara un tanto de la ley para posibilitar, en algún lugar de esta provincia, la construcción de viviendas y dar de esta manera una garantía de fondos real para que se pudiera lograr un préstamo de parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Nosotros en alguna medida tenemos que admitir que ésta, como cualquier otra buena intención por parte del gobierno para hacer obras, será bien recibida y apoyada por nuestro sector, pero llamamos también, muy seriamente la atención de que no implique una intención como ésta el comienzo de lo que podría llamarse una etapa funesta para la Caja de Previsión Social de la provincia de Río Negro y que no haría otra cosa que dejar la Caja como hoy están las cajas nacionales.

Entiendo, señor presidente, que este proyecto no puede tomarse tampoco como un comienzo, como una iniciación de créditos, así porque sí para el que vaya a solicitarlo porque será necesario que previo a esto se efectúen los estudios con toda seriedad, contratando el personal técnico a efectos de establecer fehacientemente cuál es el monto de que puede disponer la Caja en tal sentido.

Considero que no es necesario hacer mención de las necesidades que puedan existir de viviendas por parte de los afiliados a la Caja. No puede ser éste un sector privilegiado; es parte de la República Argentina y por consiguiente, también sufre el afligente problema de la vivienda.

Quiero por último, señor presidente, significar que este proyecto de declaración, que sin duda habrá de sancionar la Cámara esta noche, lleva consigo la voluntad y la opinión de este Poder en el sentido de que a esta institución habrá que cuidarla en la misma forma que lo expresara el ex gobernador de la provincia recientemente fallecido, doctor Edgardo Castello, cuando dijo entre otras cosas si la memoria no me traiciona algo así como que esta Caja era una criatura que nacía sana. Posiblemente, con esta expresión, hacía una diferenciación con lo que eran entonces y siguen siendo ahora las cajas de jubilaciones nacionales; y al entregársela al gremio, en la medida que tiene su representanté en el directorio, y a las personas que tienen a su cargo la alta responsabilidad de dirigirla, les requería que cumplieran su función con patriotismo para que se conservara en ese estado. Digo esto porque la Caja de Previsión de la provincia puede ser el comienzo de una gran institución que indudablemente tendrá que abarcar otros aspectos y que si las posibilidades así lo indican, no sólo tendrá que servir para resguardo, para previsión y para cobertura de los empleados públicos sino que tendrá que amparar a otros sectores de la provincia de Río Negro, cumpliendo con lo que podría llamarse las finalidades de un verdadero banco de previsión social.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Con verdadera sorpresa he escuchado algunas expresiones del diputado que termina de hacer uso de la palabra. Termina de mencionar que los fondos de la Caja de Previsión deben ser o son exclusivamente de sus afiliados. Ese es un hecho cierto.

Recuerdo haber leído en este recinto expresiones del señor diputado preopinante cuando informó la ley. En esa oportunidad mencionó expresamente que el Estado es un afiliado más de la Caja. Al continuar su exposición, y recordando expresiones vertidas durante la interpelación al señor ministro de Asuntos Sociales quedó en el aire la impresión de que el actual Poder Ejecutivo se había apartado de la ley en lo que a la Caja de Previsión Social se refiere.

Realmente no puedo compartir ese criterio del señor diputado preopinante, porque no existe, de ninguna manera, un apartamiento de la ley en la forma en que la Caja está siendo conducida.

Se han firmado algunos precontratos algunas cartas de intención -diría- que expresamente dejan a